



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, EN ADELANTE "EL PROGRAMA", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR, AL QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "EL INSABI", POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL, EL MTRO. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR, ASISTIDO POR LA DRA. JAZMY JYHAN LABORIE NASSAR, TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN NACIONAL MÉDICA, POR EL MTRO. CANDELARIO PÉREZ ALVARADO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y REGULARIZACIÓN DE PERSONAL Y POR LA C.P. IRMA NAVARRO HERRERA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE HACIENDA, Y POR EL DR. JOSÉ MANUEL CRUZ CASTELLANOS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD, A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4o, párrafo cuarto, el derecho humano de toda persona a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud.
- II. El artículo 7o, fracción II de la Ley General de Salud, establece que corresponde a la Secretaría de Salud, en su carácter de coordinadora del Sistema Nacional de Salud, coordinar los programas de servicios de salud de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los agrupamientos por funciones y programas afines que, en su caso, se determinen, en el entendido de que tratándose de la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que requieran las personas sin seguridad social, a que se refiere el Título Tercero Bis del referido ordenamiento, se auxiliará de "EL INSABI".
- III. "EL PROGRAMA" se alinea directamente con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019 el que en el apartado II Política Social establece el Eje Construir un país con bienestar, del que se destaca el siguiente objetivo prioritario:
 - Salud para toda la población.
- IV. "EL PROGRAMA" interviene en la ejecución de los compromisos intersectoriales establecidos en el Programa Sectorial de Salud 2019-2024. Por



ello, se alinea con sus Objetivos prioritarios, estrategias y acciones puntuales que a continuación se mencionan:

Objetivo prioritario 1.- Garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y, el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como exámenes médicos y suministro de medicamentos incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud.

Estrategia prioritaria 1.3 Brindar a la población sin seguridad social, especialmente a quienes habitan en regiones con alta o muy alta marginación, acciones integrales de salud que ayuden a prolongar su vida con calidad, evitar la ocurrencia de enfermedades o en su caso, detectarlas tempranamente a través de la participación de todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud, en las acciones puntuales.

Acción 1.3.3 Acercar los servicios de salud a la población, a través de Jornadas de Salud Pública y esquemas itinerantes para brindar acciones integrales de salud, especialmente en zonas con mayores dificultades de acceso a las instituciones del Sistema Nacional de Salud.

Estrategia prioritaria 1.5 Fomentar la participación de comunidades en la implementación de programas y acciones, bajo un enfoque de salud comunitaria para salvaguardar los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, comunidad LGBTTTI, personas con discapacidad, comunidades indígenas y afromexicanas, en las acciones puntuales.

Acción 1.5.5 Implementar Caravanas de la Salud y brigadas de atención ambulatoria para brindar servicios a población afectada por contingencias emergentes, que viven en localidades alejadas de las ciudades o que transitan en condición migrante.

- V. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, en su Anexo 25 establece que **"EL PROGRAMA"** estará sujeto a Reglas de Operación.
- VI. Con **"EL PROGRAMA"** se da continuidad a la estrategia federal que inicia en 2007 como Programa Caravanas de la Salud, el cual posteriormente cambia su denominación a Programa Unidades Médicas Móviles, para que a través de transferencias de recursos presupuestarios federales se coadyuve a que las entidades federativas proporcionen la atención primaria a la salud en aquellas localidades con menos de 2,500 personas y que se encuentren sin acceso a los servicios de salud por falta de infraestructura física.
- VII. **"EL PROGRAMA"** tiene como misión ser un programa que coadyuve con las Entidades Federativas con la aportación de recursos presupuestarios federales y recursos humanos destinados a la prestación de servicios de atención



primaria a la salud en las áreas de enfoque potencial identificadas como localidades que no cuentan con servicios de salud por falta de infraestructura, carentes de recursos para otorgar atención permanente, y con una población menor a 2,500 personas.

DECLARACIONES

I. DE "EL INSABI":

- I.1** Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio sectorizado a la Secretaría de Salud en términos de los artículos 1o, párrafo tercero, 3o., fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 77 bis 35, párrafo primero de la Ley General de Salud, cuyo objeto en términos del segundo párrafo del precepto legal citado en último término es proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar, en coordinación con la Secretaría de Salud en su calidad de órgano rector, acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.
- I.2** Su Director General tiene la facultad y legitimación para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 77 bis 35 B, fracción II, 77 bis 35 G, párrafo segundo y 77 bis 35 H de la Ley General de Salud, así como 22, fracciones I y II y 59, fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, cargo que se acredita con copia del nombramiento respectivo.
- I.3** Los titulares de la Unidad de Coordinación Nacional Médica, de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal y de la Coordinación de Programación y Presupuesto de **"EL INSABI"**, cargos que acreditan con las respectivas copias de sus nombramientos, participan en la celebración del presente instrumento jurídico en asistencia del Director General de dicho organismo, en atención a las facultades que se les confieren respectivamente en los artículos Trigésimo octavo, fracciones I, II y III, Cuadragésimo noveno, fracciones I, II, III y VI y Quincuagésimo, fracciones II, V y XVI del Estatuto Orgánico de **"EL INSABI"**, respectivamente.
- I.4** Cuenta con atribuciones para proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, así como impulsar en coordinación con la Secretaría de Salud en su calidad de Órgano Rector, acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.



- I.5** El objetivo general de **"EL PROGRAMA"**, es el de contribuir con las Entidades Federativas para brindar de forma efectiva acceso y prestación de los servicios de atención primaria a la salud en localidades menores a 2,500 personas, carentes de servicios de salud, mediante (i) la asignación de recursos humanos y (ii) la transferencia de recursos federales, personal médico y unidades médicas móviles de diferente capacidad resolutive, y dentro de sus objetivos específicos, se encuentra como uno de los más importantes, el de contribuir con las entidades federativas para que cuenten con unidades médicas móviles equipadas de conformidad con la tipología correspondiente y su respectivo personal capacitado, conforme a las Reglas de Operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para el Ejercicio Fiscal 2023, en adelante las **"REGLAS"**, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre del 2022.
- I.6** Cuenta con recursos presupuestarios autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2023, para hacer frente a las obligaciones derivadas de la suscripción del presente instrumento jurídico.
- I.7** Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio de Colaboración señala como domicilio el ubicado en el número 54 de la Calle Gustavo E. Campa, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México.

II. DE "LA ENTIDAD":

- II.1** Forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42, fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 y 2 de la Constitución del Estado de Chiapas.
- II.2** El Dr. José Manuel Cruz Castellanos, Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud, acredita tener facultades para suscribir el presente Convenio de Colaboración, de conformidad con los artículos 7, 8, 11, 14, 21, 28, fracción XIII y 41, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, así como, el artículo 10, fracciones I y XIV de la Ley Orgánica del Instituto de Salud del Estado de Chiapas, 2 y 18, fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, cargos que quedan debidamente acreditados con las copias de su nombramientos expedidos por el Gobernador del Estado de Chiapas, Rutilio Escandón Cadenas de fecha 10 de diciembre de 2018.
- II.3** El Dr. Javier Jiménez Jiménez, Secretario de Hacienda, acredita tener facultades para suscribir el presente Convenio de Colaboración, de conformidad con los artículos 6, 7, 8, 11, 21, 28, fracción II y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, cargo que queda debidamente acreditado con la



copia de su nombramiento expedido a su favor por el Gobernador del Estado de Chiapas, Rutilio Escandón Cadenas de fecha 8 de diciembre de 2018.

II.4 Sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento jurídico son: Otorgar servicios de promoción y prevención de la salud, así como de atención médica y odontológica a la población de las localidades del área de enfoque de **"EL PROGRAMA"**, que se especifica en el Anexo 5 del presente instrumento jurídico.

II.5 Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio de Colaboración, señala como su domicilio el ubicado en la Unidad Administrativa, Edificio "C", Colonia Maya, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29010.

Una vez expuesto lo anterior, y en virtud de que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las Dependencias y, en su caso de las Entidades, se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación; que éstos se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables, así como a las reglas de operación que se emitan para el ejercicio fiscal correspondiente, y que dichos subsidios y transferencias se sujetarán a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan y, asimismo considerando lo dispuesto por los artículos 4o, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1o; 1o Bis; 2o, fracciones I, II y V; 3o, fracciones II y II bis; 5o; 6o, fracción I y 7o, fracción II, párrafo segundo de la Ley General de Salud; **"LAS PARTES"** celebran el presente Convenio, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El presente Convenio y sus Anexos, que firmados por **"LAS PARTES"**, forman parte integrante del mismo, tienen por objeto:

- a. Transferir a **"LA ENTIDAD"** recursos presupuestarios federales, con el carácter de subsidios, para cubrir los gastos de operación de **"EL PROGRAMA"** en el ejercicio fiscal 2023, en los conceptos y con los alcances estipulados en este instrumento jurídico, y de manera específica para realizar algunos de los gastos que se deriven de la operación de las unidades médicas móviles otorgadas a **"LA ENTIDAD"** para el desarrollo de **"EL PROGRAMA"**, mediante los contratos de comodato suscritos en años anteriores entre la Secretaría de Salud y **"LA ENTIDAD"**, así como los correspondientes convenios modificatorios por los que se prorroga la vigencia de éstos, de conformidad con los Anexos del presente instrumento jurídico.
- b. Que **"EL INSABI"**, con cargo a los recursos de **"EL PROGRAMA"** y sujeto a la disponibilidad presupuestaria del mismo, apoye a **"LA ENTIDAD"**, con la contratación y asignación de (i) las personas con formación de medicina general



que formarán parte de los Equipos de Salud Itinerantes de **"EL PROGRAMA"**; (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción), y (iii) el personal gerencial del Programa (coordinadores, supervisores y enlaces administrativos), en los términos previstos en las **"REGLAS"**.

Para efecto de lo anterior, **"LAS PARTES"** convienen expresamente en sujetarse a lo previsto en los artículos 74, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176 y 181 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables, así como a lo estipulado en las **"REGLAS"** y en el presente Convenio.

SEGUNDA. TRANSFERENCIA. Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento jurídico, **"EL INSABI"** transferirá a **"LA ENTIDAD"**, en una ministración, un importe de hasta \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N), conforme al capítulo de gasto y partida que se señalan en el **Anexo 1** del presente Convenio.

Los recursos presupuestarios federales a que se refiere el párrafo anterior, serán transferidos por **"EL INSABI"** a **"LA ENTIDAD"**, dentro del periodo que para tal efecto se precisa en el **Anexo 2**.

Para tal efecto, **"LA ENTIDAD"**, a través de su Secretaría de Hacienda, procederá a abrir, en forma previa a su radicación, una cuenta bancaria productiva, única y específica para este Convenio, en la institución de crédito bancaria que determine, con la finalidad de que dichos recursos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Una vez radicados los recursos presupuestarios federales en la Secretaría de Hacienda, ésta se obliga a ministrarlos íntegramente junto con los rendimientos financieros que se generen, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción, al Instituto de Salud, que tendrá el carácter de Unidad Ejecutora para efectos del presente Convenio. La Unidad Ejecutora, deberá informar a **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a aquél en que concluya el plazo anterior, el monto, la fecha y el importe de los rendimientos generados que le hayan sido ministrados. Para tal efecto, **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, dará aviso a la Unidad Ejecutora de esta transferencia.

La Unidad Ejecutora procederá a la apertura de una cuenta bancaria productiva única y específica a nombre del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, para recibir de la Secretaría de Hacienda los recursos señalados en este Convenio, lo que permitirá mantener los recursos plenamente identificados para la recepción, ejercicio, comprobación y cierre presupuestario; notificando por escrito a **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, los datos de identificación de dicha cuenta.



La no ministración de estos recursos a la Unidad Ejecutora en el plazo establecido en el párrafo cuarto de esta Cláusula, se considerará incumplimiento de este instrumento jurídico y será causa para solicitar el reintegro de los recursos transferidos, así como el de los rendimientos financieros obtenidos, a la Tesorería de la Federación.

La Secretaría de Hacienda, y la Unidad Ejecutora, deberán remitir a **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, la documentación correspondiente a la apertura de las cuentas a que se refiere esta Cláusula, en la que se especifique que el destino final de los recursos es el Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieran en los términos de este Convenio de Colaboración no pierden su carácter federal, por lo que en su asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables.

Queda expresamente acordado, que la transferencia presupuestaria otorgada en el presente Convenio garantiza la operación anual y no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo al Ejecutivo Federal, para complementar cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

Los recursos presupuestarios federales que **"EL INSABI"** se compromete a transferir a **"LA ENTIDAD"**, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

TERCERA. VERIFICACIÓN DEL DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES. Para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales ministrados, **"LAS PARTES"** convienen en sujetarse a lo siguiente:

- I. **"EL INSABI"**, por conducto de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, dentro del marco de sus atribuciones y a través de los mecanismos que esta última implemente para tal fin, verificará (i) el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño a que se refiere la Cláusula Cuarta de este Convenio, y (ii) que los recursos presupuestarios federales señalados en la Cláusula Segunda sean destinados únicamente para cubrir el objeto del presente instrumento jurídico, de conformidad con los **Anexos 3, 7 y 7 A**, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- II. Las acciones de verificación de la aplicación de los recursos que **"EL INSABI"** realice en los términos estipulados en el presente instrumento jurídico, no implicará en modo alguno que éste pueda participar en los procesos de aplicación de los mismos, en virtud de lo cual deberá abstenerse de intervenir



en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice **"LA ENTIDAD"** para cumplir con **"EL PROGRAMA"**, así como de interferir de forma alguna en el procedimiento y mecanismo de supervisión externo que defina **"LA ENTIDAD"** durante la aplicación de los recursos presupuestarios destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de **"LA ENTIDAD"**.

- III. **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, considerando su disponibilidad de personal y presupuestaria, podrá practicar visitas de supervisión de acuerdo al Modelo de Supervisión y formatos que establezca **"EL INSABI"** para este fin, conforme al periodo de visitas determinado en el **Anexo 11**, a efecto de verificar la correcta operación de **"EL PROGRAMA"**, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico, así como el seguimiento del ejercicio de los recursos y la presentación de informes a **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, tales como: los informes de avances financieros, los informes de rendimientos financieros generados con motivo de los recursos presupuestarios federales transferidos, conforme al **Anexo 9**, relaciones de gasto, estados de cuenta bancaria y las conciliaciones bancarias.

En caso de que, con motivo de las visitas de supervisión, **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, detecte incumplimientos a los compromisos establecidos a cargo de **"LA ENTIDAD"**, deberá dar vista a las instancias federales y locales competentes, para que procedan conforme a sus atribuciones.

- IV. **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, solicitará a **"LA ENTIDAD"** la entrega del reporte de indicadores de desempeño de prestación de servicio, así como la certificación de gasto, conforme al formato que se incluye en el **Anexo 4**, mediante los cuales se detallan las erogaciones del gasto y por los que **"LA ENTIDAD"** sustente y fundamente la correcta aplicación de los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente instrumento jurídico. Para los efectos de verificación anteriormente referidos, **"LA ENTIDAD"** deberá exhibir la documentación soporte (original en su caso) y archivos electrónicos que así lo acrediten.
- V. **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, podrá en todo momento verificar en coordinación con **"LA ENTIDAD"** la documentación que permita observar el ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos a **"LA ENTIDAD"**, así como sus rendimientos financieros generados y podrá solicitar



a esta última los documentos que justifiquen y comprueben el ejercicio de dichos recursos. El ejercicio de los recursos deberá reflejarse en el formato de certificación de gasto, conforme a lo establecido en el **Anexo 4** del presente Convenio; la documentación soporte deberá adjuntarse en archivos electrónicos en la plataforma informática correspondiente.

CUARTA. OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO. Los recursos presupuestarios federales que se transfieran a **"LA ENTIDAD"** para la operación de **"EL PROGRAMA"**, así como los recursos humanos que se le asignen para tal fin en los términos previstos en las **"REGLAS"** y el presente Convenio, tendrán los objetivos, metas e indicadores de desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: Transferir recursos presupuestarios federales a **"LA ENTIDAD"**, así como asignar a ésta, los recursos humanos necesarios para la operación de **"EL PROGRAMA"**, para contribuir con ésta a que brinde en su circunscripción territorial, a través de la Unidad Ejecutora, de forma efectiva, acceso y prestación de los servicios de atención primaria a la salud en localidades menores a 2,500 personas, carentes de servicios de salud.

META: Atender a las localidades integradas en el **Anexo 5** de este Convenio.

INDICADORES DE DESEMPEÑO: En el **Anexo 6** se describen los indicadores y las variables a las que se compromete **"LA ENTIDAD"** que permitirán evaluar el desempeño y el cumplimiento de los compromisos descritos en este instrumento jurídico.

QUINTA. APLICACIÓN. Los recursos presupuestarios federales a que alude la Cláusula Segunda de este instrumento jurídico, se destinarán en forma exclusiva para cubrir los conceptos de gasto mencionados en los **Anexos 3 y 7** para la operación de **"EL PROGRAMA"** en el ejercicio fiscal 2023; no podrán destinarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital; se devengarán conforme a lo establecido en el artículo 175, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se registrarán por **"LA ENTIDAD"** en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios a que se refiere el párrafo anterior, podrán destinarse, previa autorización de **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, a **"EL PROGRAMA"** objeto del presente Convenio, de conformidad con lo estipulado en el **Anexo 7**, así como las partidas estipuladas en el **Anexo 7 A**.

"LA ENTIDAD" presentará un informe de los rendimientos financieros que generen los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente instrumento, conforme al **Anexo 9**.



El seguimiento del ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud del presente instrumento, así como de los rendimientos financieros que éstos generen deberá hacerse conforme con los **Anexos 4 y 10**.

Los remanentes de (i) los recursos presupuestarios federales transferidos a **"LA ENTIDAD"**, y (ii) de los rendimientos financieros generados, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, al cierre del ejercicio fiscal, en los términos del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debiendo informarlo a **"EL INSABI"**, por conducto de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, de manera escrita y con los documentos soportes correspondientes.

SEXTA. GASTOS ADMINISTRATIVOS. Los gastos administrativos diferentes a los que se mencionan en el **Anexo 7** y, en su caso, en el **Anexo 7 A** del presente Convenio, deberán ser erogados por **"LA ENTIDAD"** con cargo a sus recursos propios.

SÉPTIMA. ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, **"LAS PARTES"** convienen en que **"EL INSABI"**, con cargo a los recursos de **"EL PROGRAMA"** y sujeto a la disponibilidad presupuestaria del mismo, (**Anexo 1 A**), asignará a **"LA ENTIDAD"**, la plantilla de personal que se detalla en el **Anexo 8** de este Convenio de Colaboración.

Para efecto de lo anterior, queda expresamente estipulado por **"LAS PARTES"**, que la contratación del personal que se realice para ocupar la plantilla a que se hace mención en el párrafo anterior, será efectuada por **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, conforme al tabulador que se contiene en el **Anexo 12** de este instrumento jurídico.

Para tal fin, **"LAS PARTES"** acuerdan sujetarse a las bases siguientes:

- A. "LAS PARTES"** acuerdan que cada una de las plazas comprendidas en la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, correspondientes a (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de los Equipos de Salud Itinerantes de **"EL PROGRAMA"**, y (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción) estará vinculada de manera permanente e irrevocable a una unidad médica móvil en particular.
- B.** Las plazas asignadas a la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, referentes a (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de los Equipos de Salud Itinerantes de **"EL PROGRAMA"**; (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción), y (iii) el personal gerencial de **"EL PROGRAMA"** (coordinadores, supervisores y enlaces administrativos), deberán estar comprendidas dentro de



las categorías y cumplir con los perfiles de puestos previstos en el numeral 6.5.2. de las **"REGLAS"**.

- C.** La ocupación de las plazas que conforma la plantilla a que se refiera esta Cláusula se realizará, por cuanto hace a (i) las personas con formación de medicina general que formarán parte de los Equipos de Salud Itinerantes de **"EL PROGRAMA"**, (ii) la plantilla operativa correspondiente a dichos equipos (personal de enfermería, odontología y de promoción) y (iii) el personal gerencial de **"EL PROGRAMA"** (coordinadores, supervisores y enlace administrativo) serán designados de conformidad con el numeral 6.5.1 de las **"REGLAS"**.

En este tenor, las personas candidatas para ocupar las plazas que integran la plantilla laboral a que se refiere esta Cláusula, deberán cumplir con los criterios de selección siguientes:

- a.** Ser de nacionalidad mexicana, salvo en el supuesto de que no existan personas mexicanas que puedan desarrollar el servicio respectivo.

Quienes sean extranjeros deberán acreditar, en los términos previstos en la Ley General de Población y demás disposiciones que de la misma derivan, la condición de estancia que les permita llevar a cabo la prestación de los servicios inherentes a la plaza a ocuparse.

- b.** Acreditar su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- c.** Contar con Clave Única de Registro de Población.
- d.** Acreditar los conocimientos o escolaridad que requiere el perfil del puesto a ocuparse, conforme a lo señalado en el numeral 6.5.2. de las **"REGLAS"**.

En el caso de que el perfil del puesto requiera que éste sea ocupado por persona que cuente con estudios profesionales, deberá exhibirse la cédula profesional correspondiente expedida por la autoridad educativa competente. Tratándose de plazas que deban ocuparse por profesionales de la salud que cuenten con especialidad médica, deberá exhibirse adicionalmente a su cédula profesional, el certificado vigente expedido por el Consejo de Especialidad a que se refiere el artículo 81 de la Ley General de Salud.

- e.** No estar inhabilitado para desempeñar un empleo o cargo, en el servicio público.
- f.** No tener otro empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.



- g. La demás información que determine **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal.

Bajo ninguna circunstancia se podrá requerir a las personas candidatas para la ocupación de alguna de las plazas que integran la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, (i) prueba médica o certificado de no gravidez para verificar embarazo, ni (ii) prueba de VIH/SIDA.

- D. Para efectos de la continuidad de la contratación del personal a que se refiere la presente cláusula, serán considerados los resultados de la evaluación de productividad del personal de conformidad con lo que establezca **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, así como los informes de asistencia e incidencias del personal a que se refiere el inciso E de la presente cláusula.

- E. **"LAS PARTES"** convienen en que **"LA ENTIDAD"**, a través del servidor público designado por **"LA ENTIDAD"** en el párrafo segundo de la Cláusula Décima de este instrumento jurídico y la persona titular de la Coordinación del Programa, coadyuvará con **"EL INSABI"** en la administración del personal que conforma la plantilla laboral a que se refiere esta Cláusula, para lo cual deberá:

- a. Establecer los mecanismos a que se sujetará el control de asistencia de las personas que ocupen las plazas objeto de este Convenio de Colaboración, en los que se deberán considerar, al menos, los registros de asistencia y conclusión de las jornadas de trabajo y rendir a **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, los informes que ésta le requiera, con la periodicidad y bajo los criterios que por oficio le notifique.
- b. Generar, con la periodicidad y conforme a los criterios que determine **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, los informes de asistencias e incidencias de la plantilla de personal a que se refiere esta Cláusula, con la finalidad de que esta última esté en posibilidad de dispersar con oportunidad el pago de la nómina correspondiente a dicha plantilla de personal.
- c. Documentar, mediante el levantamiento de actas circunstanciadas, los hechos que pudiesen constituir incumplimiento de las obligaciones de los trabajadores que integran la plantilla laboral a que se refiere esta Cláusula, y dar lugar a la terminación de los efectos de su nombramiento o a la aplicación de medidas disciplinarias, y hecho esto, remitirla a **"EL INSABI"**, por conducto de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, para que ésta realice las acciones conducentes.



El levantamiento de dichas actas, correrá a cargo del servidor público designado por **"LA ENTIDAD"** en el párrafo segundo de la Cláusula Décima de este instrumento jurídico, con la participación de la persona titular de la Coordinación de **"EL PROGRAMA"** en **"LA ENTIDAD"** y ante la presencia de dos testigos de asistencia. En dicho instrumento deberá darse intervención al trabajador involucrado en los hechos que dan lugar al levantamiento del acta.

"EL INSABI", por conducto de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, podrá establecer criterios específicos para el levantamiento de las referidas actas circunstanciadas, mismos que serán notificados por oficio a **"LA ENTIDAD"**.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD". Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras Cláusulas del presente Convenio de Colaboración, **"LA ENTIDAD"** se obliga a:

- I. Vigilar el cumplimiento estricto de las disposiciones legales aplicables en el ejercicio del gasto público federal, dando aviso ante las instancias respectivas por cualquier anomalía detectada al respecto, y conforme a lo establecido en las **"REGLAS"**, por conducto de la Unidad Ejecutora, responsable ante **"EL INSABI"** del adecuado ejercicio y comprobación de los recursos objeto del presente instrumento jurídico.
- II. Responder por la integración y veracidad de la información técnica y financiera que presenten para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente instrumento jurídico, particularmente, de aquella generada con motivo de la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos presupuestarios federales transferidos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- III. Aplicar los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores de desempeño a que se refiere el presente Convenio.
- IV. Remitir por conducto de la Secretaría de Hacienda a **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles posteriores a la recepción de la ministración de recursos que se detalla en los **Anexos 1 y 2** del presente Convenio, los comprobantes que acrediten la recepción de dicha ministración, conforme a la normativa aplicable. La documentación comprobatoria a que se refiere este párrafo deberá remitirse en archivo electrónico con el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).



Así mismo, la Unidad Ejecutora deberá remitir a **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles posteriores a la recepción de las ministraciones realizadas por parte de la Secretaría de Hacienda, los comprobantes que acrediten la recepción de dichas ministraciones, conforme a la normativa aplicable.

- V.** Mantener bajo su custodia la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por **"EL INSABI"** y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o de la Secretaría de la Función Pública y/o de los órganos fiscalizadores competentes, así como la información adicional que estas últimas le requieran.
- VI.** Verificar que la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio, cumpla con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, entre otros, aquéllos que determinan los artículos 29 y 29-A, del Código Fiscal de la Federación, los que deberán expedirse a nombre de **"LA ENTIDAD"**, para lo cual, se deberá remitir archivo electrónico CFDI, salvo en los casos de excepción establecidos en la legislación y normativa de la materia, en cuyo caso se deberán atender las disposiciones especiales para su comprobación. Así mismo, deberá remitir a **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, el archivo electrónico con la verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- VII.** Reintegrar a la Tesorería de la Federación dentro de los quince (15) días naturales siguientes en que los requiera **"EL INSABI"**, los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, que después de radicados a la Secretaría de Hacienda, no hayan sido ministrados a la Unidad Ejecutora, o que una vez ministrados a esta última, no sean ejercidos en los términos del presente Convenio o que se mantengan ociosos.
- VIII.** Realizar con recursos propios de **"LA ENTIDAD"**, el aseguramiento de las unidades médicas móviles asignados o adquiridos con recursos de Nuevas Modalidades por **"LA ENTIDAD"** para el desarrollo de **"EL PROGRAMA"**. Para el caso de unidades médicas móviles la póliza de aseguramiento respectiva deberá expedirse a favor de **"EL INSABI"** o de **"LA ENTIDAD"**, según corresponda.

Dicho aseguramiento deberá comprender, adicionalmente, a los ocupantes y equipamiento de las referidas unidades médicas móviles, con cobertura amplia y para casos de desastres naturales, garantizando que quede cubierto el presente ejercicio fiscal. Dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la



contratación del aseguramiento, **"LA ENTIDAD"** deberá enviar a **"EL INSABI"**, por conducto de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, copia de las pólizas respectivas.

- IX.** Realizar las acciones necesarias para el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades médicas móviles. **"LA ENTIDAD"** deberá remitir trimestralmente, a **"EL INSABI"**, por conducto de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, dentro de los quince (15) días naturales siguientes al trimestre que se reporte, el informe correspondiente que acredite el mantenimiento preventivo y correctivo de dichas unidades, resguardando la documentación comprobatoria.
- X.** Realizar con recursos propios de la **"LA ENTIDAD"**, el pago de emplacamiento (placas de circulación), tenencia y/o derechos federales o locales que correspondan a las unidades médicas móviles.
- XI.** Informar de manera trimestral a **"EL INSABI"**, a través de la Unidad de Coordinación Nacional Médica, por conducto de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad Ejecutora, dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes al trimestre que se reporta, utilizando las plataformas electrónicas desarrolladas para tal fin, la aplicación y comprobación de los recursos transferidos, los rendimientos financieros, con base en los avances financieros, relaciones de gasto, estados de cuenta bancarios y conciliaciones bancarias, respecto de los recursos presupuestarios federales transferidos con motivo de este instrumento jurídico, conforme a los **Anexos 4 y 9** del presente Convenio, debiendo adjuntar archivos electrónicos con la documentación soporte correspondiente.
- XII.** Estampar en la documentación comprobatoria, el sello con la leyenda "Operado con recursos presupuestarios federales, para el Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica del Ejercicio Fiscal 2023".
- XIII.** Reportar y dar seguimiento trimestralmente, por conducto de la Unidad Ejecutora, dentro de los quince (15) primeros días hábiles de los meses de abril, julio y octubre correspondientes al ejercicio 2023 y enero del siguiente año, el avance en el cumplimiento de indicadores de desempeño y el resultado de las acciones que lleve a cabo, de conformidad con este instrumento jurídico.
- XIV.** La Unidad Ejecutora deberá informar a **"EL INSABI"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, sobre el cierre del ejercicio presupuestario de los recursos federales asignados a **"LA ENTIDAD"** para la operación de **"EL PROGRAMA"**, mediante el formato descrito en el **Anexo 10**, incluyendo como documentación soporte los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y cancelación de las cuentas abiertas por ambas instancias. Dicho informe será entregado a **"EL INSABI"**, a través de la



Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores al cierre del ejercicio fiscal vigente.

- XV.** Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño, para los que se destinen los recursos presupuestarios federales transferidos, con base en los resultados y supervisiones realizadas.
- XVI.** Informar sobre la suscripción de este Convenio, al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en **"LA ENTIDAD"**, por conducto de la Secretaría de Salud (o su equivalente en la entidad) y de la Unidad Ejecutora.
- XVII.** Realizar las gestiones para la publicación del presente instrumento jurídico en el órgano de difusión oficial de **"LA ENTIDAD"**, así como en su página de Internet, por conducto de la Secretaría de Salud (o su equivalente en la entidad) y de la Unidad Ejecutora.
- XVIII.** Realizar las acciones necesarias para la promoción de la Contraloría Social de **"EL PROGRAMA"** con base en los documentos de Contraloría Social que la Secretaría de la Función Pública autorice, así como en las **"REGLAS"** de **"EL PROGRAMA"** y en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.

Al efecto, los mecanismos y acciones para impulsar y apoyar la implementación de la Contraloría Social que se utilizarán son:

- a. Difusión. Instancia Normativa y **"LA ENTIDAD"**.
 - b. Capacitación y asesoría a servidores públicos. Instancia Normativa y **"LA ENTIDAD"**;
 - c. Capacitación a integrantes de Comités. **"LA ENTIDAD"**.
 - d. Recopilación de Informes y atención a quejas y denuncias. **"LA ENTIDAD"**.
- XIX.** Supervisar en todo momento, a través del servidor público designado por **"LA ENTIDAD"** en el párrafo segundo de la Cláusula Décima de este instrumento jurídico, con la participación de la persona titular de la Coordinación de **"EL PROGRAMA"** en **"LA ENTIDAD"**, que las personas que integran la plantilla de personal asignada para la operación de **"EL PROGRAMA"**, cumplan cabalmente con las funciones inherentes a sus puestos, así como que, en el cumplimiento de las mismas, se apeguen a lo previsto en las disposiciones jurídicas aplicable.



- XX.** Responder por la integración y veracidad de la información que recabe respecto de las personas que proponga para ocupar las plazas que se asignen a **"EL PROGRAMA"**.

NOVENA. OBLIGACIONES DE "EL INSABI". Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras Cláusulas del presente Convenio de Colaboración, **"EL INSABI"** se obliga a:

- I.** Transferir a **"LA ENTIDAD"**, a través de la Coordinación de Programación y Presupuesto, con el carácter de subsidios, los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente Convenio, conforme al periodo de ministración establecido en su **Anexo 2**.
- II.** Verificar, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, que los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento jurídico se transfieran, sean aplicados únicamente para la realización del objeto del mismo, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y/o de **"LA ENTIDAD"**.
- III.** Practicar periódicamente, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, dependiendo de su disponibilidad de personal y presupuestaria, visitas de supervisión de acuerdo con el calendario y planeación que para tal efecto se establezca con **"LA ENTIDAD"**, conforme al formato de visitas establecido en el **Anexo II**, con el propósito de verificar el uso adecuado de los recursos y el estado general que guarden los bienes dados en comodato y/o en donación.
- IV.** Solicitar a **"LA ENTIDAD"**, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, dentro de los primeros quince días hábiles de los meses de abril, julio y octubre correspondientes al ejercicio 2023 y enero del siguiente año, el avance en el cumplimiento de indicadores de desempeño **Anexo 6** y el resultado de las acciones que lleve a cabo, de conformidad con este instrumento jurídico.
- V.** Dar seguimiento, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, al ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos y rendimientos financieros, con base en lo reportado en el **Anexo 9**, así como en el **Anexo 4**.
- VI.** Solicitar, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales transferidos que **"LA ENTIDAD"** debe presentar a **"EL INSABI"**, en términos de lo estipulado en el presente Convenio.



- VII.** Presentar el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio.
- VIII.** Dar seguimiento trimestral, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, en coordinación con **"LA ENTIDAD"**, sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.
- IX.** Realizar, en el ámbito de su competencia, a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, la verificación y seguimiento de los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento serán ministrados a **"LA ENTIDAD"**, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público federal.
- X.** Verificar a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, de manera aleatoria, que las unidades médicas móviles estén cubriendo la totalidad de rutas previamente planeadas y avaladas, así como prestando los servicios establecidos en las **"REGLAS"**.
- XI.** Realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente instrumento jurídico en el Diario Oficial de la Federación.
- XII.** Difundir en la página de Internet de **"EL INSABI"**, el presente instrumento jurídico en el que se señalan los recursos presupuestarios federales transferidos para la operación **"EL PROGRAMA"**, en los términos de las disposiciones aplicables.
- XIII.** Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de desempeño, para los que se destinen los recursos presupuestarios federales transferidos.
- XIV.** Realizar, por conducto de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal, las acciones conducentes para llevar a cabo la contratación de las personas que habrán de ocupar la plantilla de personal que se asignará a **"LA ENTIDAD"**, para la operación de **"EL PROGRAMA"**, en los términos previstos en las **"REGLAS"** y el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA. ACCIONES DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO. La verificación y seguimiento al ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos por **"EL INSABI"** a **"LA ENTIDAD"** con motivo del presente instrumento jurídico, corresponderá a **"EL INSABI"** a través de la Coordinación de Atención a la Salud, adscrita a la Unidad de Coordinación Nacional Médica, en los términos de las disposiciones aplicables y estipulaciones del presente Convenio. En lo que respecta a la contratación del personal que se asignará a **"LA ENTIDAD"** para la operación de **"EL PROGRAMA"**, dicha responsabilidad



corresponderá al titular de la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal.

Por lo que respecta a **"LA ENTIDAD"**, la verificación y seguimiento al correcto ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos por **"EL INSABI"** a **"LA ENTIDAD"**, así como el seguimiento de las acciones que realice el personal que se asigne a esta última para la operación de **"EL PROGRAMA"**, estará a cargo del titular de la Dirección de Atención Médica del Instituto de Salud.

Cuando los servidores públicos que participen en la ejecución del Convenio, detecten que los recursos presupuestarios federales transferidos han sido utilizados para fines distintos a los que se señalan en el Convenio, o que el personal asignado a **"LA ENTIDAD"**, realice acciones distintas a las previstas en las **"REGLAS"** y el presente instrumento jurídico, deberán hacerlo del conocimiento, en forma inmediata, de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública y, en su caso, del Ministerio Público de la Federación.

DÉCIMA PRIMERA. RELACIÓN LABORAL. Queda expresamente estipulado por **"LAS PARTES"**, que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento jurídico, guardará relación laboral únicamente con aquélla que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumen plena responsabilidad por este concepto, sin que en ningún caso, la otra parte pueda ser considerada como patrón sustituto o solidario, obligándose en consecuencia, cada una de ellas, a sacar a la otra, en paz y a salvo, frente a cualquier reclamación o demanda, que su personal pretendiese entablar en su contra, deslindándose desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar.

DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA. El presente Convenio surtirá sus efectos anuales a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2023.

DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES AL CONVENIO. **"LAS PARTES"** acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de **"LA ENTIDAD"**.

En circunstancias especiales, caso fortuito o de fuerza mayor, para la realización del objeto previsto en este instrumento jurídico, **"LAS PARTES"** acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificadorio correspondiente.



DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA El presente Convenio podrá darse por terminado de manera anticipada por cualquiera de las causas siguientes:

- I. Por acuerdo de **"LAS PARTES"**.
- II. Por no existir la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos que adquiere **"EL INSABI"**.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA QUINTA. CAUSAS DE RESCISIÓN. El presente Convenio podrá rescindirse, por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SEXTA. INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. "LAS PARTES" convienen en que las controversias que se originen con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente Convenio serán resueltas por las mismas de común acuerdo. En el caso de subsistir la controversia, convienen en someterse a los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando en consecuencia, a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

Estando enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por sextuplicado, en la Ciudad de México, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

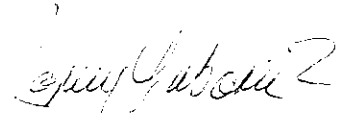
INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

**POR "EL INSABI"
EL DIRECTOR GENERAL**



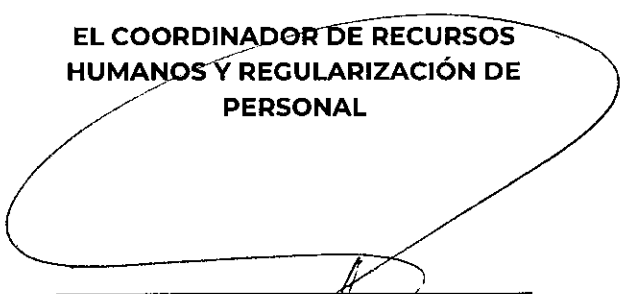
MTRO. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR

**LA TITULAR DE LA UNIDAD DE
COORDINACIÓN NACIONAL MÉDICA**



DRA. JAZMY JYHAN LABORIE NASSAR

**EL COORDINADOR DE RECURSOS
HUMANOS Y REGULARIZACIÓN DE
PERSONAL**



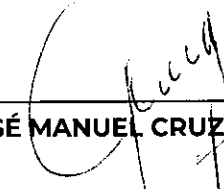
MTRO. CANDELARIO PÉREZ ALVARADO

**LA COORDINADORA DE PROGRAMACIÓN
Y PRESUPUESTO**



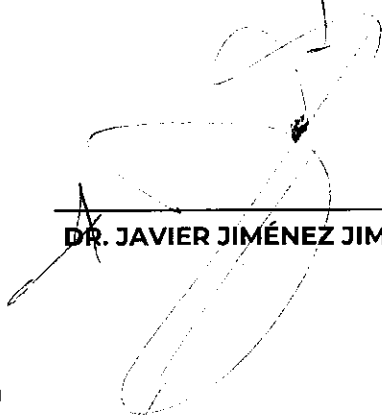
C.P. IRMA NAVARRO HERRERA

**POR "LA ENTIDAD"
EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR
GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD**



DR. JOSÉ MANUEL CRUZ CASTELLANOS

EL SECRETARIO DE HACIENDA



DR. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ

Hoja de firmas del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

**ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO Y PARTIDA DE GASTO	APORTACIÓN FEDERAL
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" 43801 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios.	\$27,254,361.76
TOTAL	\$27,254,361.76

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

**ANEXO 1A DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN
MÉDICA**

ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS*	CONTRATACIÓN CENTRALIZADA INSABI
1000 "Servicios Personales" Médicos Residentes para Trabajo Social Comunitario Itinerante	\$45,059,834.34
1000 "Servicios Personales" Contratación de personal operativo y gerencial	\$78,115,194.90
TOTAL	\$123,175,029.24

*Recurso que se destinará hasta por la cantidad señalada en el cuadro, dicha cantidad podrá ser menor con base en las vacancias, faltas, retardos y/o criterios que determine la Coordinación de Recursos Humanos y Regularización de Personal.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



**ANEXO 2 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

**PERIODO PARA MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS
HUMANOS**

CONCEPTO	PERIODO:
Transferencia de recursos 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"	ENERO-MAYO
43801 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios.	
Asignación de personal 1000 "Servicios Personales"	A PARTIR DE ENERO
Médicos Residentes para Trabajo Social comunitario itinerante	A PARTIR DE ENERO
Contratación de personal operativo y gerencial	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.

ANEXO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR CONCEPTO Y PARTIDA DE GASTO PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A "LA ENTIDAD"

GASTOS DE OPERACIÓN ANUALES PARA 85 UMM			TOTAL 2023
3700	"SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS" (*)		\$3,303,000.00
33604	"IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES" (**)		\$228,764.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS.		\$1,031,718.76
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.		\$608,600.00
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS		\$6,268,055.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		\$760,200.00
37901	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN ÁREAS RURALES (***)		\$12,408,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		\$2,646,024.00
TOTAL			\$27,254,361.76

* Los recursos presupuestarios transferidos en el concepto de gasto 3700, podrán ser ejercidos por el personal gerencial (coordinador, supervisores y enlace administrativo) en cualquiera de las partidas presupuestarias señaladas en el Anexo 7 de este Convenio y los rendimientos financieros derivados de esta transferencia, podrán ser aplicados a las partidas presupuestarias señaladas en el Anexo 7A.

En caso de que personal de "EL PROGRAMA" en la entidad federativa, realice comisiones oficiales, en las cuales genere gastos por concepto de otros impuestos y derechos exclusivamente para el concepto de peaje, podrá comprobar el gasto en la partida 39202.

** Los recursos presupuestarios transferidos para la partida presupuestal 33604, deberán ser ejercidos para cubrir los gastos de los servicios de impresión y elaboración de material informativo para su uso en la contraloría social.

*** Los recursos presupuestarios transferidos para la partida 37901, podrán ser ejercidos por el personal operativo (médico, enfermera, promotor y cirujano dentista), en la actividad propia de su encargo.

"Los recursos presupuestarios transferidos para la partida 37901, podrán ser ejercidos por el personal operativo (médico, enfermera, promotor y cirujano dentista), en la actividad propia de su encargo, siendo los montos establecidos por este concepto por los Servicios Estatales de Salud de conformidad a su normatividad vigente.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.

**ANEXO 4 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2023 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"**

Entidad Federativa: 1		Monto por concepto de gasto 2							
Concepto de Gasto de Aplicación 3		Nombre del Concepto de Gasto 4							
Fecha de elaboración 5									
6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Partida Específica	Número del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)	Número de CLUES	Póliza Cheque y/o Transferencia Electrónica	Fecha de la Póliza de Cheque y/o Transferencia Electrónica	Mod. Adquisición	Contrato o Pedido	Proveedor o Prestador de Servicios	Importe	Observaciones
TOTAL ACUMULADO 16							0.00		

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, COMO SON, ENTRE OTRAS, LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y 66, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, ASÍ COMO CON LOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA APLICABLE AL PROGRAMA Y EL ORIGINAL DE LA MISMA SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DEL INSTITUTO DE SALUD, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA, LA CUAL QUEDA A DISPOSICIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR Y/O DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN COMPETENTES.

Elaboró	Autorizó	Vo. Bo.
17	19	20
18	Director Administrativo de los Servicios de Salud (o equivalente)	Secretario de Salud o Director de los Servicios de Salud de la entidad (o su equivalente) MES: 21

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 4 FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2023 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"

INSTRUCTIVO

Se deberá anotar lo siguiente:

- | | | | |
|----|--|----|---|
| 1 | Entidad Federativa. | 12 | Número del contrato o pedido |
| 2 | Monto por concepto de gasto autorizado (conforme a la programación para las partidas del concepto 3700 y al Anexo 3 para las demás partidas) | 13 | Nombre del Proveedor del bien o Servicios |
| 3 | Concepto de Gasto (de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la APF - 4 dígitos) | 14 | Importe del CFDI (incluye IVA) y/o ISR. |
| 4 | Nombre del Concepto de Gasto (de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para la APF) | 15 | Observaciones Generales |
| 5 | Fecha de elaboración del certificado | 16 | Total del gasto efectuado por partida específica del trimestre que se reporta. |
| 6 | Partida Específica de gasto | 17 | Nombre del Responsable de elaborar la comprobación. |
| 7 | Número de Folio Fiscal Digital por Internet(CFDI) | 18 | Cargo del Responsable de elaborar la comprobación. |
| 8 | Número de la Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES) | 19 | Titular de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud (o equivalente). |
| 9 | Póliza Cheque y/o Transferencia Electrónica del pago efectuado | 20 | Titular de la Secretaría de Salud Estatal o Titular de los Servicios de Salud de la Entidad Federativa (o su equivalente) |
| 10 | Fecha de la Póliza de Cheque y/o Transferencia Electrónica | 21 | Mes que se reporta del trimestre. |
| 11 | Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAASSP) | | |

NOTA: ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEBERÁ EMITIRSE UN FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO POR CADA CONCEPTO DE GASTO COMPROBADO (EJERCIDO), ASÍ COMO PARA EL CASO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, DE ACUERDO AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES ASIGNADOS A LA ENTIDAD FEDERATIVA. LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES OBJETO DE ESTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, COMO SON ENTRE OTROS LOS DISPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE DE "LA ENTIDAD" (SEGÚN CORRESPONDA), ESTABLECIENDO DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC), CONCEPTOS DE PAGO, ETC., PARA LO CUAL DEBERÁ REMITIR ARCHIVO ELECTRÓNICO DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), SALVO LOS CASOS DE EXCEPCIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DE LA MATERIA QUE ASÍ LO ESTABLEZCA, EN CUYO CASO SE DEBERÁN ATENDER LAS DISPOSICIONES ESPECIALES PARA SU COMPROBACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ REMITIR ARCHIVO ELECTRÓNICO CON LA VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). ASIMISMO, SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

**ANEXO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

RUTAS 2023

ENTIDAD FEDERATIVA: CHIAPAS

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)						
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad		CLUES	Nombre	CLUES	Nombre		
CSSSA017866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007	017	Cintalapa	070170 050	La Florida	548	Lunes - Viernes 8 h	médico(a) general, un (a) odontólogo (a), un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente		CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascasio Gamboa Tuxtla	
CSSSA017866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007	017	Cintalapa	070170 180	José Castillo Tielmans	345				CSSSA007540		
CSSSA017866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007	017	Cintalapa	070170 739	Palomares	53				CSSSA007540		
CSSSA017866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007	017	Cintalapa	070170 831	El Mirador	419				CSSSA007540		
CSSSA017866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007	046	Jiquipilas	07046 0362	Absalón Castellanos Dominguez	335				CSSSA007540		
CSSSA017866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007	046	Jiquipilas	07046 0361	Llano Grande	666				CSSSA007540		
CSSSA017866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007					2,366	Lunes - Viernes 8 h					
CSSSA018286	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	07033 0022	Río Negro	289	Lunes - Viernes 8 h	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	CSSSA006695	C.S. c/Hosp. Tecpatan	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascasio Gamboa Tuxtla
CSSSA018286	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	07033 0021	Santo domingo	40		CSSSA006695	C.S. c/Hosp. Tecpatan	CSSSA007540		
CSSSA018286	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	07033 0034	Nueva Trinidad (Tzimbac)	95		CSSSA006695	C.S. c/Hosp. Tecpatan	CSSSA007540		
CSSSA018286	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	07033 0029	Paraíso	115		CSSSA006695	C.S. c/Hosp. Tecpatan	CSSSA007540		
CSSSA018286	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	07033 0043	Nuevo Cristo Rey	309		CSSSA006695	C.S. c/Hosp. Tecpatan	CSSSA007540		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo O)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA018286	Caravana Tipo O Río Negro	UMM-O, 2009	033	Francisco León	07033 0003	Arroyo Sangre	43	médico(a) general, un enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA006695	C.S. c/Hosp. Tecpatán	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascasio Gamboa Tuxtla
CSSSA018286	Caravana Tipo O Río Negro	UMM-O, 2009	033	Francisco León	07033 0040	San Miguel	63			CSSSA006695	C.S. c/Hosp. Tecpatán	CSSSA007540	
CSSSA018286	Caravana Tipo O Río Negro	UMM-O, 2009	033	Francisco León	07033 0016	Siete Arroyos (El Amparo)	11			CSSSA006695	C.S. c/Hosp. Tecpatán	CSSSA007540	
CSSSA018286	Caravana Tipo O Río Negro	UMM-O, 2009	033	Francisco León	07033 0014	San Pablo Tumbac	199			CSSSA006695	C.S. c/Hosp. Tecpatán	CSSSA007540	
CSSSA018286	Caravana Tipo O Río Negro	UMM-O, 2009	033	Francisco León	07033 0075	Nuevo Tila	185			CSSSA006695	C.S. c/Hosp. Tecpatán	CSSSA007540	
CSSSA018286	Caravana Tipo O Río Negro	UMM-O, 2009	033	Francisco León	07033 0004	Azapac Amatal	456			CSSSA006695	C.S. c/Hosp. Tecpatán	CSSSA007540	
CSSSA018286	Caravana Tipo O Río Negro	UMM-O, 2009	Francisco León		Francisco León		1,005	5	Lunes - Viernes 8 h			1	3
CSSSA018373	Caravana Tipo O Adolfo Ruiz Cortines	UMM-O, 2009	092	Tecpatán	07092 0003	Adolfo Ruiz Cortines	674	médico(a) general, un enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA019143	C.S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascasio Gamboa Tuxtla
CSSSA018373	Caravana Tipo O Adolfo Ruiz Cortines	UMM-O, 2009	092	Tecpatán	07092 0661	Las Maravillas	7			CSSSA019143	C.S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540	
CSSSA018373	Caravana Tipo O Adolfo Ruiz Cortines	UMM-O, 2009	092	Tecpatán	07092 0614	Epifanio Pablo Cruz	4			CSSSA019143	C.S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540	
CSSSA018373	Caravana Tipo O Adolfo Ruiz Cortines	UMM-O, 2009	033	Francisco León	07033 0025	La Ceiba	123			CSSSA019143	C.S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540	
CSSSA018373	Caravana Tipo O Adolfo Ruiz Cortines	UMM-O, 2009	033	Francisco León	07033 0067	Cerro del Mono	18			CSSSA019143	C.S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540	
CSSSA018373	Caravana Tipo O Adolfo Ruiz Cortines	UMM-O, 2009	092	Tecpatán	07092 0613	Rancho Alegre	111			CSSSA019143	C.S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540	
CSSSA018373	Caravana Tipo O Adolfo Ruiz Cortines	UMM-O, 2009	033	Francisco León	07033 0072	Guadalupe Sardina	247			CSSSA019143	C.S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad	Clave				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA018373	Caravana Tipo O Adolfo Ruiz Cortines	UMM-0, 2009	Francisco León	033	Agua Fria	07033 0076	7	médico(a) general, un (a)		CSSSA019143	C.S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540
CSSSA018373	Caravana Tipo O Adolfo Ruiz Cortines	UMM-0, 2009	Francisco León	033	Las Cruces	07033 0064	70	enfermero (a) y un (a) promotor	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA019143	C.S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540
CSSSA018373	Caravana Tipo O Adolfo Ruiz Cortines	UMM-0, 2009	Francisco León	033	San Francisco	07033 0083	32	(a) de la salud-polivalente		CSSSA019143	C.S. San Miguel La Sardina	CSSSA007540
CSSSA018373	Caravana Tipo O Adolfo Ruiz Cortines	UMM-0, 2009					1,293		Lunes - Viernes 8 h			
CSSSA012225	Caravana Tipo O Conoija	UMM-0, 2012	Oxchuc	064	Conoija	07064 0017	322	médico(a) general, un (a)		CSSSA004542	C.S. El Niz	CSSSA005773
CSSSA012225	Caravana Tipo O Conoija	UMM-0, 2012	Oxchuc	064	Benito Juárez	07064 0004	970	enfermero (a) y un (a) promotor		CSSSA004542	C.S. El Niz	CSSSA005773
CSSSA012225	Caravana Tipo O Conoija	UMM-0, 2012	Oxchuc	064	Porvenir	07064 0138	130	(a) de la salud-polivalente		CSSSA004542	C.S. El Niz	CSSSA005773
CSSSA012225	Caravana Tipo O Conoija	UMM-0, 2012	Oxchuc	064	Biquil Lejleem	07064 0043	317		Lunes - Viernes 8 h	CSSSA004542	C.S. El Niz	CSSSA005773
CSSSA012225	Caravana Tipo O Conoija	UMM-0, 2012	Oxchuc	064	JOYTON	07064 0203	231			CSSSA004542	C.S. El Niz	CSSSA005773
CSSSA012225	Caravana Tipo O Conoija	UMM-0, 2012	Oxchuc	064	Chenco	07064 0056	40			CSSSA004542	C.S. El Niz	CSSSA005773
CSSSA012225	Caravana Tipo O Conoija	UMM-0, 2012	Oxchuc	064	Frontera Las Casitas	07064 0189	36			CSSSA004542	C.S. El Niz	CSSSA005773
CSSSA012225	Caravana Tipo O Conoija	UMM-0, 2012					2,066		Lunes - Viernes 8 h			
CSSSA012242	Caravana Tipo O Pacanam	UMM-0, 2012	Chalchihu itán	022	Pacanam	07022 0016	358			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSA012242	Caravana Tipo O Pacanam	UMM-0, 2012	Chalchihu itán	022	Joveltic	07022 0034	471			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INECI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo O)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre		CLUES
CSSSA012242	Caravana Tipo O Pacanam	UMM-O, 2012	022	Chalchihu itán	07022 0036	Lobolatic (Tojtíc)	547	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA018921	C. S. Las Limas	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas
CSSSA012242	Caravana Tipo O Pacanam	UMM-O, 2012	022	Chalchihu itán	07022 0029	Patkanteal	340			CSSSA018921	C. S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA012242	Caravana Tipo O Pacanam	UMM-O, 2012	022	Chalchihu itán	07022 0035	Pacanam Viejo	286			CSSSA018921	C. S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA012242	Caravana Tipo O Pacanam	UMM-O, 2012	022	Chalchihu itán	07022 0038	Abanchén	45			CSSSA018921	C. S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA012242	Caravana Tipo O Pacanam	UMM-O, 2012	012	Chenalhó	07026 0155	La Esperanza	601	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA018921	C. S. Las Limas	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas
CSSSA012721	Caravana Tipo O La Victoria	UMM-O, 2013	066	Pantelhó	07066 0107	La Victoria	202			CSSSA018921	C. S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA012721	Caravana Tipo O La Victoria	UMM-O, 2013	066	Pantelhó	07066 0271	San Antonio El Encanto	178			CSSSA018921	C. S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA012721	Caravana Tipo O La Victoria	UMM-O, 2013	066	Pantelhó	07066 0153	Emiliano Zapata Segundo	86			CSSSA018921	C. S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA012721	Caravana Tipo O La Victoria	UMM-O, 2013	066	Pantelhó	07066 0213	La Esmeralda	98			CSSSA018921	C. S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA012721	Caravana Tipo O La Victoria	UMM-O, 2013	066	Pantelhó	07066 0192	Fracción San Martín El Triunfo	31			CSSSA018921	C. S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA012721	Caravana Tipo O La Victoria	UMM-O, 2013	066	Pantelhó	07066 0191	San Martín Caballero	155			CSSSA018921	C. S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA012721	Caravana Tipo O La Victoria	UMM-O, 2013	066	Pantelhó	07066 0270	Fracción Rosario	56			CSSSA018921	C. S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA012721	Caravana Tipo O La Victoria	UMM-O, 2013	066	Pantelhó	07066 0193	San Roque	14	CSSSA018921	C. S. Las Limas	CSSSA005773			
CSSSA012721	Caravana Tipo O La Victoria	UMM-O, 2013	066	Pantelhó	07066 0193	San Roque	14		Lunes - Viernes 8 h	CSSSA018921	C. S. Las Limas	CSSSA005773	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA012730	Caravana Tipo 0 El Pig	UMM-0, 2013	Zinacantan	111	071110 032	El Pig	médico(a) general, un(a) enfermero(a) y un(a) promotor(a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA008392	C.S. Navenchauc	CSSSA005773
CSSSA012730	Caravana Tipo 0 El Pig	UMM-0, 2013	Zinacantan	111	071110 002	Apas	1101		CSSSA008392	C.S. Navenchauc	CSSSA005773
CSSSA012730	Caravana Tipo 0 El Pig	UMM-0, 2013	Zinacantan	111	071110 017	Valentay (San Joaquín)	750		CSSSA008392	C.S. Navenchauc	CSSSA005773
CSSSA012730	Caravana Tipo 0 El Pig	UMM-0, 2013	Zinacantan	111	071110 017	Valentay (San Joaquín)	750		CSSSA008392	C.S. Navenchauc	CSSSA005773
CSSSA017813	Caravana Tipo 3 Tzajalá	UMM-3, 2007	Teopisca	094	07094 0028	Tzajala	764	médico(a) general, un(a) odontólogo(a), un(a) enfermero(a) y un(a) promotor(a) de la salud-polivalente			CSSSA005773
CSSSA017813	Caravana Tipo 3 Tzajalá	UMM-3, 2007	Teopisca	094	07094 0010	Dos Lagunas (San Isidro)	762				CSSSA005773
CSSSA017813	Caravana Tipo 3 Tzajalá	UMM-3, 2007	Teopisca	094	07094 0077	Balhuitz	373				CSSSA005773
CSSSA017813	Caravana Tipo 3 Tzajalá	UMM-3, 2007	Teopisca	094	07094 0162	Yashlumilja	491				CSSSA005773
CSSSA017953	Caravana Tipo 2 Sna Oquíl	UMM-2, 2007	Huixtán	038	07038 0050	Sna Oquíl	165	médico(a) general, un(a) odontólogo(a), un(a) enfermero(a) y un(a) promotor(a) de la salud-polivalente			CSSSA005773
CSSSA017953	Caravana Tipo 2 Sna Oquíl	UMM-2, 2007	Huixtán	038	07038 0106	San José	128				CSSSA005773
CSSSA017953	Caravana Tipo 2 Sna Oquíl	UMM-2, 2007	Huixtán	038	07038 0009	La Independencia	566				CSSSA005773
CSSSA017953	Caravana Tipo 2 Sna Oquíl	UMM-2, 2007	Huixtán	038	07038 0119	Ch'Enchibitk	59				CSSSA005773

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención								
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)			Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	
CSSSA017953	Caravana Tipo 2 Sna Oquíl	UMM-2, 2007	038	Huixtán	07038 0089	Rancho Alegre	59					CSSSA005773	
CSSSA017953	Caravana Tipo 2 Sna Oquíl	UMM-2, 2007	038	Huixtán	07038 0043	Población	166					CSSSA005773	
CSSSA017953	Caravana Tipo 2 Sna Oquíl	UMM-2, 2007	038	Huixtán	07038 0043	Población	166					CSSSA005773	
CSSSA017965	Unidad Médica Móvil Tipo 2 Chiotic	UMM-2, 2007	023	Chamula	07023 0149	Monte Bonito	284	médico(a) general, un (a)	Lunes - Viernes 8 h			CSSSA005773	
CSSSA017965	Unidad Médica Móvil Tipo 2 Chiotic	UMM-2, 2007	023	Chamula	07023 0023	Chiotic	1189	odontólogo (a), un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h			CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas
CSSSA017965	Unidad Médica Móvil Tipo 2 Chiotic	UMM-2, 2007	023	Chamula	07023 0132	Los Ranchos	503					CSSSA005773	
CSSSA017965	Unidad Médica Móvil Tipo 2 Chiotic	UMM-2, 2007	023	Chamula	07023 0177	Ajetic	64					CSSSA005773	
CSSSA017965	Unidad Médica Móvil Tipo 2 Chiotic	UMM-2, 2007	023	Chamula	07023 0177	Ajetic	64					CSSSA005773	
CSSSA018134	Caravana Tipo 0 Juc'Nil	UMM-0, 2009	112	San Juan Cancuc	07120 012	Juc'Nil	788	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h			CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas
CSSSA018134	Caravana Tipo 0 Juc'Nil	UMM-0, 2009	112	San Juan Cancuc	07120 037	Te'Mash	399					CSSSA005773	
CSSSA018134	Caravana Tipo 0 Juc'Nil	UMM-0, 2009	112	San Juan Cancuc	07120 035	Tzemen	216					CSSSA005773	
CSSSA018134	Caravana Tipo 0 Juc'Nil	UMM-0, 2009	112	San Juan Cancuc	07120 038	Axultic	504					CSSSA005773	
CSSSA018134	Caravana Tipo 0 Juc'Nil	UMM-0, 2009	112	San Juan Cancuc	07120 038	Axultic	504					CSSSA005773	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA018146	Caravana Tipo O San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	Pantelhó	066	07066 0077	San Carlos Corralito	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSA018146	Caravana Tipo O San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	Pantelhó	066	07066 0145	Corralito Pedernal (Zaquila)			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSA018146	Caravana Tipo O San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	Pantelhó	066	07066 0264	San Miguel Loterios			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSA018146	Caravana Tipo O San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	Pantelhó	066	07066 0267	Santa Rosalía			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSA018146	Caravana Tipo O San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	Pantelhó	066	07066 0246	Los Chorros			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSA018146	Caravana Tipo O San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	Pantelhó	066	07066 0095	El Roblar			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSA018146	Caravana Tipo O San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	Pantelhó	066	07066 0089	San José Buenavista Segundo			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSA018146	Caravana Tipo O San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	Pantelhó	066	07066 0090	San José Chactú			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSA018146	Caravana Tipo O San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	Pantelhó	066	07066 0127	Cristo Rey Chactú			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSA018146	Caravana Tipo O San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	Pantelhó	066	07066 0169	Loterio			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSA018146	Caravana Tipo O San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	Pantelhó	066	07066 0067	El Retiro	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas		CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSA018146	Caravana Tipo O San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	Pantelhó	066	07066 0217	Los Naranjos			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiarias: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	07066 0265	San Pedro	32			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009					1415		Lunes - Viernes 8 h			
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	07075 0036	San José Buenavista Tercero	222			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	07075 0003	Progreso	150			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	07075 0005	Nueva Jerusalén	170			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	07075 0006	Yabmuctana	146	médico(a) general, un (a)		CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	07075 0013	Las Delicias	731	enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	07075 0016	Guadalupe la Lámina	280			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	07075 0017	Benito Juárez	154			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	07075 0020	Cruz unión	160			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	07075 0027	San José Buenavista primero	106			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Nombre
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	07075 0029	San Francisco de Asís	218		CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Cuarto	UMM-0, 2009	2			10	2,537	Lunes - Viernes 8 h			
CSSSA018291	Caravana Tipo O Los Mangos	UMM-0, 2009	22	Chalchihu itan	07022 0020	Las Limas Chitamucum	987		CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSA018291	Caravana Tipo O Los Mangos	UMM-0, 2009	22	Chalchihu itan	07022 0011	Fracción San Francisco	572		CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSA018291	Caravana Tipo O Los Mangos	UMM-0, 2009	22	Chalchihu itan	07022 0020	Paraiso Molosh	454		CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSA018291	Caravana Tipo O Los Mangos	UMM-0, 2009	22	Chalchihu itan	07022 0024	Santo Domingo	39	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSA018291	Caravana Tipo O Los Mangos	UMM-0, 2009	22	Chalchihu itan	07022 0025	Los Mangos	262		CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSA018291	Caravana Tipo O Los Mangos	UMM-0, 2009	22	Chalchihu itan	07022 0028	Pabuchil	227		CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSA018291	Caravana Tipo O Los Mangos	UMM-0, 2009					2,541	Lunes - Viernes 8 h			
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 San Caralampio	UMM-1, 2009	007	Amatenan go del Valle	07007 0068	San Caralampio	144				CSSSA005773
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 San Caralampio	UMM-1, 2009	007	Amatenan go del Valle	07007 0028	San Miguel El Alto	190				CSSSA005773
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 San Caralampio	UMM-1, 2009	094	Teopisca	07094 0023	Chijiltec (San Isidro)	600				CSSSA005773
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 San Caralampio	UMM-1, 2009	007	Amatenan go del Valle	07007 0099	María Cristina	45				CSSSA005773

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.

No. de unidades Beneficiarias: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención								
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 San Caralampio	UMM-1, 2009	007	Amatenango del Valle	070070064	Rancho Nuevo	241					CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 San Caralampio	UMM-1, 2009	007	Amatenango del Valle	070070065	Santa Anita	17					CSSSA005774	
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 San Caralampio	UMM-1, 2009	2		6		1237	3	Lunes - Viernes 8 h	0	0		
CSSSA018356	Caravana Tipo 0 La Palma Uno	UMM-0, 2009	112	San Juan Cancuc	07120019	La Palma Uno	687	médico(a) general, un enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA008450	C. S. San Pedro Pedernal	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas
CSSSA018356	Caravana Tipo 0 La Palma Uno	UMM-0, 2009	112	San Juan Cancuc	07120002	Baquelchán	903			CSSSA008450	C. S. San Pedro Pedernal	CSSSA005773	
CSSSA018356	Caravana Tipo 0 La Palma Uno	UMM-0, 2009	112	San Juan Cancuc	07120027	Yocwitz	806			CSSSA008450	C. S. San Pedro Pedernal	CSSSA005773	
CSSSA018356	Caravana Tipo 0 La Palma Uno	UMM-0, 2009	112	San Juan Cancuc	07120014	El Joob	302			CSSSA008450	C. S. San Pedro Pedernal	CSSSA005773	
CSSSA018356	Caravana Tipo 0 La Palma Uno	UMM-0, 2009	1		4		2,639	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1		
CSSSA018385	Caravana Tipo 0 Pocoltón	UMM-0, 2009	049	Larrainzar	070490038	Pocoltón	334		Lunes - Viernes 8 h	CSSSA003113	C.S. Larrainzar	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas
CSSSA018385	Caravana Tipo 0 Pocoltón	UMM-0, 2009	049	Larrainzar	070490051	Tivo Alto	507	médico(a) general, un enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente		CSSSA003113	C.S. Larrainzar	CSSSA005773	
CSSSA018385	Caravana Tipo 0 Pocoltón	UMM-0, 2009	049	Larrainzar	070490057	Yolté	471			CSSSA003113	C.S. Larrainzar	CSSSA005773	
CSSSA018385	Caravana Tipo 0 Pocoltón	UMM-0, 2009	049	Larrainzar	070490010	K'Ante'El	115			CSSSA003113	C.S. Larrainzar	CSSSA005773	
CSSSA018385	Caravana Tipo 0 Pocoltón	UMM-0, 2009	049	Larrainzar	070490028	Nashinich	685			CSSSA003113	C.S. Larrainzar	CSSSA005773	
CSSSA018385	Caravana Tipo 0 Pocoltón	UMM-0, 2009	049	Larrainzar	070490092	Pathuitz	241			CSSSA003113	C.S. Larrainzar	CSSSA005773	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad	Clave				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
										CLUES	CLUES	Nombre
CSSSA018385	Caravana Tipo 0 Pocoltón	UMM-0, 2009	Larráinzar	049	Guacamaya	07049 0018	142			CSSSA003113	C.S. Larráinzar	CSSSA005773
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suytik	UMM-1, 2009	Larráinzar	049	Suytik	07049 0045	505					CSSSA005773
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suytik	UMM-1, 2009	Larráinzar	049	Na Xoch II	07049 0083	140					CSSSA005773
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suytik	UMM-1, 2009	Larráinzar	049	Ok'Oxton	07049 0086	250					CSSSA005773
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suytik	UMM-1, 2009	Larráinzar	049	Chalotoj	07049 0013	281					CSSSA005773
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suytik	UMM-1, 2009	Larráinzar	049	Naxoch	07049 0029	340					CSSSA005773
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suytik	UMM-1, 2009	Larráinzar	049	La Laguna I	07049 0071	472					CSSSA005773
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suytik	UMM-1, 2009	Larráinzar	049	Jocolho	07049 0019	117					CSSSA005773
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suytik	UMM-1, 2009	Larráinzar	049	Nintetic	07049 0032	350					CSSSA005773
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suytik	UMM-1, 2009	Larráinzar	049	Latzviltón II	07049 0022	703					CSSSA005773
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suytik	UMM-1, 2009	Larráinzar	049	Pechtón	07049 0035	128					CSSSA005773
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Suytik	UMM-1, 2009	Larráinzar	049	Linda Vista	07049 0096	18					CSSSA005773
CSSSA018991	Caravana Tipo 0 Tzabalhó	UMM-0, 2011	Chenalhó	026	Tzabalhó	07026 0051	825					CSSSA005773
CSSSA018991	Caravana Tipo 0 Tzabalhó	UMM-0, 2011	Chenalhó	026	Campo Los Toros	07026 0163	479					CSSSA005773
CSSSA018991	Caravana Tipo 0 Tzabalhó	UMM-0, 2011	Chenalhó	026	Los Ranchos	07026 0184	114					CSSSA005773
CSSSA018991	Caravana Tipo 0 Tzabalhó	UMM-0, 2011	Chenalhó	026	Chojolhó	07026 0070	158					CSSSA005773

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INECI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre	Clave				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSAO18991	Caravana Tipo 0 Tzabalho	UMM-0, 2011	Chenalhó	026	Chenalhó	07026 0180	166			CSSSAO01614	C.S. c/Hosp. Yabteclum	CSSSA005773
CSSSAO18991	Caravana Tipo 0 Tzabalho	UMM-0, 2011	Chenalhó	026	Chenalhó	07026 0183	92			CSSSAO01614	C.S. c/Hosp. Yabteclum	CSSSA005773
CSSSAO18991	Caravana Tipo 0 Tzabalho	UMM-0, 2011					183	3	Lunes - Viernes 8 h			
CSSSAO19003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	Pantelhó	066	Pantelhó	07066 0041	343			CSSSAO18921	C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSAO19003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	Pantelhó	066	Pantelhó	07066 0050	375			CSSSAO18921	C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSAO19003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	Pantelhó	066	Pantelhó	07066 0064	339			CSSSAO18921	C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSAO19003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	Pantelhó	066	Pantelhó	07066 0181	46	médico(a) general, un enfermero(a) y un(a) promotor(a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSAO18921	C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSAO19003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	Pantelhó	066	Pantelhó	07066 0002	79			CSSSAO18921	C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSAO19003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	Pantelhó	066	Pantelhó	07066 0236	61			CSSSAO18921	C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSAO19003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	Pantelhó	066	Pantelhó	07066 0175	20			CSSSAO18921	C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSAO19003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	Pantelhó	066	Pantelhó	07066 0168	104			CSSSAO18921	C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSAO19003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	Pantelhó	066	Pantelhó	07066 0182	29			CSSSAO18921	C.S. Las Limas	CSSSA005773
CSSSAO19003	Caravana Tipo 0 Nueva Reforma	UMM-0, 2011	Pantelhó	066	Pantelhó	07066 0252	108			CSSSAO18921	C.S. Las Limas	CSSSA005773

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.

No. de unidades Beneficiarias: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA019003	Caravana Tipo O Nueva Reforma	UMM-O, 2011	066	Pantelhó	07066 0098	Santa Elena	73	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas
CSSSA019003	Caravana Tipo O Nueva Reforma	UMM-O, 2011	066	Pantelhó	07066 0105	Nueva Santa Cruz Yaxté	415			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA019003	Caravana Tipo O Nueva Reforma	UMM-O, 2011	066	Pantelhó	07066 0102	Santiago Alcacohofas (Pikintee)	80			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA019003	Caravana Tipo O Nueva Reforma	UMM-O, 2011	066	Pantelhó	07066 0251	Nuevo San Carlos	99			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA019003	Caravana Tipo O Nueva Reforma	UMM-O, 2011	066	Pantelhó	07066 0172	Nueva Calilea	266			CSSSA018921	C.S. Las Limas	CSSSA005773	
CSSSA019015	Caravana Tipo O San Antonio Balashilna	UMM-O, 2011	038	Huixtán	07038 0024	San Antonio Balashilna	421	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA002500	C. S. San Pedro Pedernal	CSSSA005773	Hospital de La Mujer San Cristóbal de Las Casas
CSSSA019015	Caravana Tipo O San Antonio Balashilna	UMM-O, 2011	038	Huixtán	07038 0011	Jocoscic	683			CSSSA002500	C. S. San Pedro Pedernal	CSSSA005773	
CSSSA019015	Caravana Tipo O San Antonio Balashilna	UMM-O, 2011	038	Huixtán	07038 0021	Los Ranchos	131			CSSSA002500	C. S. San Pedro Pedernal	CSSSA005773	
CSSSA019015	Caravana Tipo O San Antonio Balashilna	UMM-O, 2011	038	Huixtán	07038 0048	Chishté	12			CSSSA002500	C. S. San Pedro Pedernal	CSSSA005773	
CSSSA012353	Caravana Tipo O San Antonio Balashilna	UMM-O, 2011	081	Simojovel	07081 0083	Jochampat Carmen Grande (Las Laminas)	555			CSSSA017586	C. S. La Ceiba	CSSSA007540	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiarias: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA012353	Caravana Tipo 0 Jochampat Carmen Grande	UMM-0, 2012	081	Simojovel	07081 0156	San Isidro El Llano	226	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	CSSSA017586	C. S. La Ceiba	CSSSA007540
CSSSA012353	Caravana Tipo 0 Jochampat Carmen Grande	UMM-0, 2012	081	Simojovel	07081 0047	20 de Noviembre	206		CSSSA017586	C. S. La Ceiba	CSSSA007540
CSSSA012353	Caravana Tipo 0 Jochampat Carmen Grande	UMM-0, 2012	081	Simojovel	07081 0125	El Porvenir	305		CSSSA017586	C. S. La Ceiba	CSSSA007540
CSSSA012353	Caravana Tipo 0 Jochampat Carmen Grande	UMM-0, 2012	081	Simojovel	07081 0124	San Francisco Portugal	134		CSSSA017586	C. S. La Ceiba	CSSSA007540
CSSSA012353	Caravana Tipo 0 Jochampat Carmen Grande	UMM-0, 2013									
CSSSA012662	Unidad Médica Móvil Esquipulas	UMM-0, 2013	005	Amatán	07005 0033	Esquipulas	308		CSSSA019616	C. S. Microregional Francisco I. Madero	TCSSA001076
CSSSA012662	Unidad Médica Móvil Esquipulas	UMM-0, 2013	005	Amatán	07005 0059	Morelia	414		CSSSA019616	C. S. Microregional Francisco I. Madero	TCSSA001076
CSSSA012662	Unidad Médica Móvil Esquipulas	UMM-0, 2013	005	Amatán	07005 0249	Morelia 2da. Sección	259	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	CSSSA019616	C. S. Microregional Francisco I. Madero	TCSSA001076
CSSSA012662	Unidad Médica Móvil Esquipulas	UMM-0, 2013	005	Amatán	07005 0122	Los Olivares	116		CSSSA019616	C. S. Microregional Francisco I. Madero	TCSSA001076
CSSSA012662	Unidad Médica Móvil Esquipulas	UMM-0, 2013	005	Amatán	07005 0239	El Belén	85		CSSSA019616	C. S. Microregional Francisco I. Madero	TCSSA001076
CSSSA012662	Unidad Médica Móvil Esquipulas	UMM-0, 2013	005	Amatán	07005 0120	Flor Del Rio	109		CSSSA019616	C. S. Microregional Francisco I. Madero	TCSSA001076
CSSSA012662	Unidad Médica Móvil Esquipulas	UMM-0, 2013	005	Amatán	07005 0121	El Retiro	336		CSSSA019616	C. S. Microregional Francisco I. Madero	TCSSA001076
CSSSA012662	Unidad Médica Móvil Esquipulas	UMM-0, 2013	005	Amatán	07005 0029	Emiliano Zapata	177		CSSSA019616	C. S. Microregional Francisco I. Madero	TCSSA001076

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA012662	Unidad Médica Móvil Acapulco	UMM-0, 2013				1804		Lunes Viernes 8 h	CLUES		
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013	Jitotol	07047 0051	Plan Paredón	512			CSSSA009326	CESSA Jitotol	CSSSA007540
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013	Jitotol	07047 0077	Santa María	84			CSSSA009326	CESSA Jitotol	CSSSA007540
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013	Jitotol	07047 0009	El Amate	633			CSSSA009326	CESSA Jitotol	CSSSA007540
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013	Jitotol	07047 0177	Las Lomas	40			CSSSA009326	CESSA Jitotol	CSSSA007540
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013	Jitotol	07047 0178	Palmarcito	23	médico(a) general, un (a)		CSSSA009326	CESSA Jitotol	CSSSA007540
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013	Jitotol	07047 0183	Cafetal Río Chiquito	73	enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA009326	CESSA Jitotol	CSSSA007540
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013	Jitotol	07047 0154	Paraje San Antonio	91			CSSSA009326	CESSA Jitotol	CSSSA007540
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013	Jitotol	07047 0156	San Antonio Buenavista	469			CSSSA009326	CESSA Jitotol	CSSSA007540
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013	Jitotol	07047 0157	El Rosario	266			CSSSA009326	CESSA Jitotol	CSSSA007540
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013	Jitotol	07047 0011	Amor de dios	125			CSSSA009326	CESSA Jitotol	CSSSA007540
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013	Jitotol	07047 0068	San José	49			CSSSA009326	CESSA Jitotol	CSSSA007540
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013	Jitotol	07047 0182	Cacateal	39			CSSSA009326	CESSA Jitotol	CSSSA007540
CSSSA012766	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013				2400		Lunes Viernes 8 h			
CSSSA012772	Caravana Tipo 0 Yuquín	UMM-0, 2013	Simojovel	07081 0194	Yuquín	885			CSSSA000745	C.S. El Bosque	CSSSA007540
CSSSA012772	Caravana Tipo 0 Yuquín	UMM-0, 2013	Simojovel	07081 0193	Virginia	332			CSSSA000745	C.S. El Bosque	CSSSA007540

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.78 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre
CSSSA012772	Caravana Tipo O Yuquín	UMM-0, 2013	081	081	El Sabinal	293	médico(a) general, un enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	C.S. El Bosque	CSSSA000745	CSSSA007540
CSSSA012772	Caravana Tipo O Yuquín	UMM-0, 2013	014	014	Argentina	188			C.S. El Bosque	CSSSA000745	CSSSA007540
CSSSA012772	Caravana Tipo O Yuquín	UMM-0, 2013	014	014	El Pedregal	447			C.S. El Bosque	CSSSA000745	CSSSA007540
CSSSA012772	Caravana Tipo O Yuquín	UMM-0, 2013	081	081	Guadalupe Victoria I	622			C.S. El Bosque	CSSSA000745	CSSSA007540
CSSSA012772	Caravana Tipo O Yuquín	UMM-0, 2013	014	014	Nueva Jerusalén	74			C.S. El Bosque	CSSSA000745	CSSSA007540
CSSSA012772	Caravana Tipo O Yuquín	UMM-0, 2013	014	014	San Miguel	450			C.S. El Bosque	CSSSA000745	CSSSA007540
CSSSA012781	Caravana Tipo O San Miguel	UMM-0, 2013	014	014	El Naranjal	12			C.S. El Bosque	CSSSA000745	CSSSA007540
CSSSA012781	Caravana Tipo O San Miguel	UMM-0, 2013	014	014	Florencia	281			C.S. El Bosque	CSSSA000745	CSSSA007540
CSSSA012781	Caravana Tipo O San Miguel	UMM-0, 2013	014	014	Sabinotic	340			C.S. El Bosque	CSSSA000745	CSSSA007540
CSSSA012781	Caravana Tipo O San Miguel	UMM-0, 2013	014	014	Carmen Guayabal	137			C.S. El Bosque	CSSSA000745	CSSSA007540
CSSSA012781	Caravana Tipo O San Miguel	UMM-0, 2013	014	014	Unión Progreso	164			C.S. El Bosque	CSSSA000745	CSSSA007540
CSSSA012781	Caravana Tipo O San Miguel	UMM-0, 2013	014	014	San Antonio	69			C.S. El Bosque	CSSSA000745	CSSSA007540
CSSSA012781	Caravana Tipo O San Miguel	UMM-0, 2013	014	014	Las Limas	1129			C.S. El Bosque	CSSSA000745	CSSSA007540
CSSSA012790	Caravana Tipo O Las Limas	UMM-0, 2013	081	081	Las Limas	1129			C.S. El Bosque	CSSSA000745	CSSSA007540

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad	
CSSSA012790	Caravana Tipo O Las Limas	UMM-0, 2013	081	Simojovel	07081 0250	San Antonio El Naranjal	577
CSSSA012790	Caravana Tipo O Las Limas	UMM-0, 2013	081	Simojovel	07081 0310	San Francisco Las Pillas	94
CSSSA012790	Caravana Tipo O Las Limas	UMM-0, 2013	081	Simojovel	07081 0331	San Cristóbal La Gloria	162
CSSSA012790	Caravana Tipo O Las Limas	UMM-0, 2013	014	El Bosque	07014 0125	San Francisco Concho	6
CSSSA017825	Caravana Tipo O El Triunfo	UMM-2, 2007	067	Pantepec	07067 0036	El Triunfo	831
CSSSA017825	Caravana Tipo O El Triunfo	UMM-2, 2007	067	Pantepec	07067 0020	Liquidambar	566
CSSSA017825	Caravana Tipo O El Triunfo	UMM-2, 2007	067	Pantepec	07067 0043	Nueva Reforma	86
CSSSA017825	Caravana Tipo O El Triunfo	UMM-2, 2007	067	Pantepec	07067 0112	San Antonio 1Ra. Sección	278
CSSSA017825	Caravana Tipo O El Triunfo	UMM-2, 2007	067	Pantepec	07067 0025	San Antonio 2da. Sección	313
CSSSA018163	Caravana Tipo O Camoapa 1a. Sección	UMM-1, 2009	068	Pichucalco	07068 0010	Camoapa 1Ra. Sección A (San Isidro)	257
CSSSA018163	Caravana Tipo O Camoapa 1a. Sección	UMM-1, 2009	068	Pichucalco	07068 0008	Camoapa 1Ra. Sección A (Portaceli)	173
CSSSA018163	Caravana Tipo O Camoapa 1a. Sección	UMM-1, 2009	068	Pichucalco	07068 0091	Camoapa 1Ra. Sección (El Chaparral)	59

Jornada de la Unidad Móvil		Personal		CLUES		Nombre		CLUES		Nombre	
Lunes - Viernes 8 h		médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente		CSSSA000745		C.S. El Bosque		CSSSA0007540		H.R. Dr. Rafael Pascasio Gamboa Tuxtla	
Lunes - Viernes 8 h		médico(a) general, un (a) odontólogo (a), un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente		CSSSA000745		C.S. El Bosque		CSSSA0007540		H.G. Pichucalco	
Lunes - Viernes 8 h		médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente		CSSSA000745		C.S. El Bosque		CSSSA0007540		H.G. Pichucalco	
Lunes - Viernes 8 h		médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente		CSSSA000745		C.S. El Bosque		CSSSA0007540		H.G. Pichucalco	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.78 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud					Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio					Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad		CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA018163	Caravana Tipo 0 Camoapa la. Sección	UMM-1, 2009	068	Pichucalco	07068 0092	Camoapa 1Ra. Sección A (La Clínica)	médico(a) general, un enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente			CSSSA004945	H.G. pichucalco
CSSSA018163	Caravana Tipo 0 Camoapa la. Sección	UMM-1, 2009	068	Pichucalco	07068 0009	Camoapa 2da. Sección A Centro				CSSSA004945	H.G. pichucalco
CSSSA018163	Caravana Tipo 0 Camoapa la. Sección	UMM-1, 2009	068	Pichucalco	07068 0093	Camoapita 1Ra. Sección B				CSSSA004945	H.G. pichucalco
CSSSA018163	Caravana Tipo 0 Camoapa la. Sección	UMM-1, 2009	068	Pichucalco	07068 9001	Miguel Domínguez				CSSSA004945	H.G. pichucalco
CSSSA018163	Caravana Tipo 0 Camoapa la. Sección	UMM-1, 2009	068	Pichucalco	07068 9001	Miguel Domínguez				CSSSA004945	H.G. pichucalco
CSSSA018175	Caravana Tipo 0 Jotolchén	UMM-1, 2009	118	San Andrés Duraznal	07180 003	Jotolchén				CSSSA009256	H.B.C. Simojovel
CSSSA018175	Caravana Tipo 0 Jotolchén	UMM-1, 2009	081	Simojovel	07081 0271	Jotolchén Dos (Planada Naranjal)				CSSSA009256	H.B.C. Simojovel
CSSSA018175	Caravana Tipo 0 Jotolchén	UMM-1, 2009	118	San Andrés Duraznal	07180 010	Río Blanco				CSSSA009256	H.B.C. Simojovel
CSSSA018175	Caravana Tipo 0 Jotolchén	UMM-1, 2009	118	San Andrés Duraznal	07180 012	La Sultana				CSSSA009256	H.B.C. Simojovel
CSSSA018175	Caravana Tipo 0 Jotolchén	UMM-1, 2009	118	San Andrés Duraznal	07180 007	Lindavista 2Da. Fracción (El Retiro)				CSSSA009256	H.B.C. Simojovel
CSSSA018175	Caravana Tipo 0 Jotolchén	UMM-1, 2009	118	San Andrés Duraznal	07180 011	El Roblar				CSSSA009256	H.B.C. Simojovel
CSSSA018175	Caravana Tipo 0 Jotolchén	UMM-1, 2009	081	Simojovel	07081 0361	Guadalupe Victoria I				CSSSA009256	H.B.C. Simojovel
CSSSA018175	Caravana Tipo 0 Jotolchén	UMM-1, 2009	081	Simojovel	07081 0376	San Antonio del Monte				CSSSA009256	H.B.C. Simojovel

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA018175	Caravana Tipo 0 Jotolchén	UMM-1, 2009	081	07081 0368	San Antonio Rio Cacateal	222					H.B.C. Simojovel
CSSSA018175	Caravana Tipo 0 Jotolchén	UMM-1, 2009	081	07081 0261	La Union	66					H.B.C. Simojovel
CSSSA018175	Caravana Tipo 0 Jotolchén	UMM-1, 2009				1,244		Lunes - Viernes 8 h			
CSSSA018315	Caravana Tipo 0 Santa Anita	UMM-0, 2009	042	07042 0019	Santa Anita	569	médico(a) general, un (a)		CSSSA002780	C.S. Ixhuatán	CSSSA017521 H.B.C. Tapilula
CSSSA018315	Caravana Tipo 0 Santa Anita	UMM-0, 2009	042	07042 0015	Pojayal 1Ra. Sección	102	enfermero (a) y un (a) promotor	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA002780	C.S. Ixhuatán	CSSSA017521 H.B.C. Tapilula
CSSSA018315	Caravana Tipo 0 Santa Anita	UMM-0, 2009	042	07042 0038	Pojayal 2da. Sección	462	(a) de la salud- polivalente		CSSSA002780	C.S. Ixhuatán	CSSSA017521 H.B.C. Tapilula
CSSSA018315	Caravana Tipo 0 Santa Anita	UMM-0, 2009	042	07042 0043	Pojayal 3Ra. Sección	179			CSSSA002780	C.S. Ixhuatán	CSSSA017521 H.B.C. Tapilula
CSSSA018315	Caravana Tipo 0 Santa Anita	UMM-0, 2009	042	07042 0124	Pojayal Buenavista	149			CSSSA002780	C.S. Ixhuatán	CSSSA017521 H.B.C. Tapilula
CSSSA018315	Caravana Tipo 0 Santa Anita	UMM-0, 2009				1,451		Lunes - Viernes 8 h			
CSSSA018180	Unidad Médica Móvil Santa Cruz Niho	UMM-0, 2009	013	070130 086	Zitetic	286			CSSSA007523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA007540
CSSSA018180	Unidad Médica Móvil Santa Cruz Niho	UMM-0, 2009	013	070130 055	San Antonio la Pitahaya	291	médico(a) general, un (a)	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA007523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA007540
CSSSA018180	Unidad Médica Móvil Santa Cruz Niho	UMM-0, 2009	013	070130 101	Niño (Paraje Niño)	150	enfermero (a) y un (a) promotor		CSSSA007523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA007540 H.R. Dr. Rafael Pascasio Gamboa Tuxtla
CSSSA018180	Unidad Médica Móvil Santa Cruz Niho	UMM-0, 2009	013	070130 173	La Pitahaya (Paraje La Pitahaya)	104	(a) de la salud- polivalente		CSSSA007523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA007540
CSSSA018180	Unidad Médica Móvil Santa Cruz Niho	UMM-0, 2009	013	070130 157	Francisco Villa	42			CSSSA007523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA007540

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA018180	Unidad Médica Móvil Santa Cruz Niño	UMM-0, 2009	Bochil	073	El Ocotal	68			CSSSA007523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA007540
CSSSA018180	Unidad Médica Móvil Santa Cruz Niño	UMM-0, 2009				941		Lunes - Viernes 8 h			
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012	Palenque	065	El Lacandón	336			CSSSA004600	C.S.U. Palenque	CSSSA004595
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012	Palenque	065	Francisco Villa	271			CSSSA004600	C.S.U. Palenque	CSSSA004595
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012	Palenque	065	Ejido Palenque	89			CSSSA004600	C.S.U. Palenque	CSSSA004595
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012	Palenque	065	La Rueda	39			CSSSA004600	C.S.U. Palenque	CSSSA004595
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012	Palenque	065	Antioquia	375			CSSSA004600	C.S.U. Palenque	CSSSA004595
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012	Palenque	065	La Flor de Chiapas	379	médico(a) general, un (a)		CSSSA004600	C.S.U. Palenque	CSSSA004595
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012	Palenque	065	El Bajío dos	7	enfermero (a) y un (a)		CSSSA004600	C.S.U. Palenque	CSSSA004595
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012	Palenque	065	La Herradura	7	promotor (a) de la		CSSSA004600	C.S.U. Palenque	CSSSA004595
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012	Palenque	065	El Retazo	2	salud- polivalente		CSSSA004600	C.S.U. Palenque	CSSSA004595
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012	Palenque	065	El Sur de California	6			CSSSA004600	C.S.U. Palenque	CSSSA004595
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012	Palenque	065	Ach'Lum Maya	192			CSSSA004600	C.S.U. Palenque	CSSSA004595
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012	Palenque	065	El Porvenir	*			CSSSA004600	C.S.U. Palenque	CSSSA004595
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012	Palenque	065	Ach'Lum San Marcos	167			CSSSA004600	C.S.U. Palenque	CSSSA004595
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012	Palenque	065	Kan-Kan-Há	2			CSSSA004600	C.S.U. Palenque	CSSSA004595

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-O, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad	Clave				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Nombre
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-O, 2012	Palenque	065	El Manantial	070651 257	4			CSSSA004600	C.S.U. Palenque	H. G. Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-O, 2012	Palenque	065	La Providencia	07065 0097	2			CSSSA004600	C.S.U. Palenque	H. G. Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-O, 2012	Palenque	065	El Zapotal	07065 0735	6			CSSSA004600	C.S.U. Palenque	H. G. Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-O, 2012	Palenque	065	La Esperanza	07065 0656	1	médico(a) general, un (a)		CSSSA004600	C.S.U. Palenque	H. G. Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-O, 2012	Palenque	065	San Vicente	070651 400	55	enfermero (a) y un (a) promotor	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA004600	C.S.U. Palenque	H. G. Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-O, 2012	Palenque	065	La Revolución	070651 416	75	(a) de la salud-		CSSSA004600	C.S.U. Palenque	H. G. Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-O, 2012	Palenque	065	El Milagro	07065 0653	2	polivalente		CSSSA004600	C.S.U. Palenque	H. G. Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-O, 2012	Palenque	065	La Guadalupe (El Bajío 2da. Sección)	070651 084	5			CSSSA004600	C.S.U. Palenque	H. G. Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-O, 2012	Palenque	065	San Pedro	070651 178	5			CSSSA004600	C.S.U. Palenque	H. G. Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-O, 2012	Palenque	065	El Fresnito	070651 253	1			CSSSA004600	C.S.U. Palenque	H. G. Palenque
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-O, 2012	1		24		2,078		Lunes - Viernes 8 h			
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	Salto de Agua	077	Dos Ríos	07077 0236	244	médico(a) general, un (a)		CSSSA004595		H. G. Palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	Salto de Agua	077	Mi Patria Es Primero	07077 0053	180	odontólogo (a), un (a)		CSSSA004595		H. G. Palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	Salto de Agua	077	Tierra Y Libertad	07077 0091	251	enfermero (a) y un (a) promotor	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA004595		H. G. Palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	Salto de Agua	077	Jilumil	07077 0041	482	(a) de la salud-		CSSSA004595		H. G. Palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	Salto de Agua	077	Independencia	07077 0380	334	polivalente		CSSSA004595		H. G. Palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	Salto de Agua	077	Nueva Palestina (San Jorge)	07077 0381	148			CSSSA004595		H. G. Palenque

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud						Red de Atención							
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	07077 0492	Mazatlán	21	médico(a) general, un (a) odontólogo (a), un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h			CSSSA0004595	H. G. palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	07077 0507	Guadalupe	67					CSSSA0004595	H. G. palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	07077 0495	Plan de Ayala	127					CSSSA0004595	H. G. palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	07077 0409	Tamaulipas	14					CSSSA0004595	H. G. palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	07077 0511	Otatal	1					CSSSA0004595	H. G. palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	07077 0024	Chival	23					CSSSA0004595	H. G. palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	07077 0252	El Barrio (Sauza)	*					CSSSA0004595	H. G. palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	07077 0253	La Ceiba	6					CSSSA0004595	H. G. palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	07077 0254	Ojo de Agua	14					CSSSA0004595	H. G. palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	07077 0374	Santa Martha (El Meluco)	*					CSSSA0004595	H. G. palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	07077 0500	Francisco Villa	29					CSSSA0004595	H. G. palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	07077 0515	Miramar	3					CSSSA0004595	H. G. palenque
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007					186		Lunes - Viernes 8 h	0	0		1
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012	076	Sabanilla	07076 0014	Lázaro Cárdenas del Río	472	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA0005592	C. S. Paraíso	CSSSA0009232	H. G. Yajalón "Dr. Jose Manuel Velasco Siles"
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012	076	Sabanilla	07076 0032	San Patricio	186			CSSSA0005592	C. S. Paraíso	CSSSA0009232	
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012	076	Sabanilla	07076 0080	El Primor	29			CSSSA0005592	C. S. Paraíso	CSSSA0009232	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre	Clave				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012	Tila	096		07096 0175	150			CSSSA005592	C. S. Paraiso	CSSSA009232
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012	Sabanilla	076		07076 0059	64			CSSSA005592	C. S. Paraiso	CSSSA009232
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012	Sabanilla	076		07076 0073	94			CSSSA005592	C. S. Paraiso	CSSSA009232
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012	Sabanilla	076		07076 0031	174	médico(a) general, un (a)		CSSSA005592	C. S. Paraiso	CSSSA009232
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012	Sabanilla	076		07076 0046	83	enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA005592	C. S. Paraiso	CSSSA009232
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012	Sabanilla	076		07076 0058	19			CSSSA005592	C. S. Paraiso	CSSSA009232
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012	Sabanilla	076		07076 0056	199			CSSSA005592	C. S. Paraiso	CSSSA009232
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012	Sabanilla	076		07076 0129	37			CSSSA005592	C. S. Paraiso	CSSSA009232
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012	Sabanilla	076		07076 0123	133			CSSSA005592	C. S. Paraiso	CSSSA009232
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012	Sabanilla	076								
CSSSA012551	Caravana Tipo 0 Asunción Huitiupan	UMM-0, 2012	Sabanilla	076		07076 0095	618	médico(a) general, un (a)	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA005592	C. S. Paraiso	CSSSA009232
CSSSA012551	Caravana Tipo 0 Asunción Huitiupan	UMM-0, 2012	Sabanilla	076		07076 0089	47	enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente		CSSSA005592	C. S. Paraiso	CSSSA009232
CSSSA012551	Caravana Tipo 0 Asunción Huitiupan	UMM-0, 2012	Sabanilla	076		07076 0045	7			CSSSA005592	C. S. Paraiso	CSSSA009232

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.

No. de unidades Beneficiarias: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad			Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA012551	Caravana Tipo 0 Asunción Huitupan	UMM-0, 2012	076	076	Sabanilla	07076 0071	Las Palmas Santa Catarina	601		CSSSA005592	C. S. Paraíso	CSSSA009232
CSSSA012551	Caravana Tipo 0 Asunción Huitupan							1273	Lunes - Viernes 8 h			
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	109	Yajalón	071090 107	Arroyo Carrizal	90		CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	109	Yajalón	071090 073	La Ventana	433		CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	109	Yajalón	071090 135	Ocotil	276		CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	109	Yajalón	071090 186	Bahuitz Tzonep	91		CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	109	Yajalón	071090 202	Chupaquil	225	médico(a) general, un(a) enfermero(a) y un(a) promotor(a) de la salud-polivalente	CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	109	Yajalón	071090 174	El Chuchumil	27		CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	109	Yajalón	071090 322	Nueva Jerusalén	6		CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	109	Yajalón	071090 203	Tzajalumil	178		CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	109	Yajalón	071090 293	Agua Escondida	34		CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	109	Yajalón	071090 339	Nueva Argentina	62		CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	109	Yajalón	071090 185	Vistahermosa (Esquipulas)	9		CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232

H.C. Yajalón
"Dr. Jose Manuel Velasco Siles"

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta			Población Objetivo o (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Claves				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)	Nombre
CSSSA012621	Caravana Tipo O Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 187	Bawitz (Juan García)		*	médico(a) general, un (a)		CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232		
CSSSA012621	Caravana Tipo O Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 314	Fracción Arenal		38	enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232		
CSSSA012621	Caravana Tipo O Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 178	Guadalupe		3	polivalente		CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232		
CSSSA012621	Caravana Tipo O Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071091 222	La Gloria Bahuitz		64			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232		
CSSSA012621	Caravana Tipo O Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 131	Tulaquil		362			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232		
CSSSA012341	Caravana Tipo O Tulaquil	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 207	San José Ismocoy		112			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232		
CSSSA012341	Caravana Tipo O Tulaquil	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 121	Tzintón		74			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232		
CSSSA012341	Caravana Tipo O Tulaquil	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 205	Tres Piedras Tzelej		95			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232		
CSSSA012341	Caravana Tipo O Tulaquil	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 129	Ixcamut		64	médico(a) general, un (a)		CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232		H.G. Yajalón "Dr. Jose Manuel Velasco Siles"
CSSSA012341	Caravana Tipo O Tulaquil	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 229	Ishcamut dos		106	enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232		
CSSSA012341	Caravana Tipo O Tulaquil	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 123	San Fernando		104			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232		
CSSSA012341	Caravana Tipo O Tulaquil	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 070	Uluzas		66			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232		
CSSSA012341	Caravana Tipo O Tulaquil	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 206	El Carmen		*			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232		
CSSSA012341	Caravana Tipo O Tulaquil	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 232	La Constanza		32			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232		
CSSSA012341	Caravana Tipo O Tulaquil	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 370	San José Sheshal		71			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232		
CSSSA012341	Caravana Tipo O Tulaquil	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 330	Soledad		2			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.

No. de unidades beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.														
Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad					CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA012341	Caravana Tipo O Tulaquil	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 204	Nueva Alianza Sheshal		39			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012341	Caravana Tipo O Tulaquil	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 342	Ixmocoy		87			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012341	Caravana Tipo O Tulaquil	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 381	Tzintón 2da. Sección		16			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 162	La Perseverancia		241			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 156	Esperanza Sétzer		110			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 268	Aquil Porvenir		22			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 165	Esperanza Porvenir		75			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 150	Ocot Yashwinic		84			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 197	San Antonio de La Aurora		187			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 352	San Antonio La Aurora 2da. Sección		119			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 266	Aurora Bahuitz		72			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 297	Fracción La Aurora		34			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	
CSSSA012686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 155	La Providencia		137			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232	

Cooperación de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiarias: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.															
Dirección General de Información en Salud							Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención	
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad	Clave	Nombre	CLUES	Nombre					
CSSSA012686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 166	San Antonio Texas			28					C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 309	Las Brisas			25					C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 024	Esperanza			7					C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 158	Sierra morena			37					C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 310	Chapapuhil			*					C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 334	Jotolá Bahuitz			44	médico(a) general, un (a) y un (a) enfermero promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h			C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 346	Fracción Desierto			38					C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 348	César Mazariegos			*					C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 349	Juan Gonzales			*					C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 357	Aurora 2da. Sección			189					C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 358	Canaán			37					C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 363	San José			*					C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012686	Caravana Tipo O Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 373	Cuxulja			18					C.S.U. Yajalón	CSSSA009232

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

H.G. Yajalón
"Dr. Jose Manuel Velasco Siles"

La operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la

H.G. Yajalón
"Dr. Jose Manuel Velasco Siles"

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad					Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Séizer	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 382	Reforma Jordán	*				CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Séizer	UMM-0, 2013	1			24	130%	3	Lunes - Viernes 8 h				
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 078	Shashija	325				CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 067	San Vicente	75				CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 032	Callejón Lorena Shashija	212				CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 160	Los Alpes	16				CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 290	Arroyo Afladero	37				CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 118	San Antonio de La Giralda	89	médico(a) general, un (a)			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 084	San Francisco de Asís	6	enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 091	Arroyo Limonar	15	polivalente			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 146	La Aldea	189				CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 317	San Vicente Satélite	9				CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 351	El Recreo Planada	30				CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 362	San Fidencio Wayaquil	46				CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 353	Santa cruz	24				CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 355	Venecia Seco	64				CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre	Clave	Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre
CSSSA00232	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	Yajalón	109	Yajalón	071090 105	Esperanza Takinukum	45	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h			
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	Yajalón	109	Yajalón	071090 315	Fracción La Unión	157			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	Yajalón	109	Yajalón	071090 065	Santa Cruz de La Florecita	87			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	Yajalón	109	Yajalón	071090 241	Pucitón Uno	133			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	Yajalón	109	Yajalón	071090 169	Rosario Saclumil	332			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	Yajalón	109	Yajalón	071090 138	José María Morelos Y Pavón (Taquirña)	178			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	Yajalón	109	Yajalón	071090 071	La Unión (Fracción La Estrella)	68			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	Yajalón	109	Yajalón	071090 079	Nuevo Paraiso	146			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	Yajalón	109	Yajalón	071090 080	El Progreso	146			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	Yajalón	109	Yajalón	071090 291	La Unión Takinukum (Buenavista)	20			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	Yajalón	109	Yajalón	071090 371	Tierra Y Libertad	261			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	Yajalón	109	Yajalón	071090 167	Tzajalumil	30			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA009232

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre							CLUES	Nombre	
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 217	San Antonio		26	médico(a) general, un (a)		CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 365	Buenavista La cueva		29	enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 369	San Francisco 2da. Sección		38			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 094	Soledad Takinukum		161	polivalente		CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012	096	Tila	07096 0045	Cerro Misopa		694			CSSSA006951	C.S. Alvaro Obregón	
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012	096	Tila	07096 0080	Carmen 3Ra. Sección (Carmen Chinall)		135			CSSSA006951	C.S. Álvaro Obregón	
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012	096	Tila	07096 0190	Carmen 1Ra. Sección		45			CSSSA006951	C.S. Alvaro Obregón	
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012	096	Tila	07096 0191	Carmen 2da. Sección		175	médico(a) general, un (a)		CSSSA006951	C.S. Alvaro Obregón	
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012	096	Tila	07096 0160	Chichonal		129	enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA006951	C.S. Alvaro Obregón	
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012	096	Tila	07096 0114	Patastal		174	polivalente		CSSSA006951	C.S. Alvaro Obregón	
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012	096	Tila	07096 0164	Huanal		324			CSSSA006951	C.S. Alvaro Obregón	
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012	096	Tila	07096 0067	Tiutzol		470			CSSSA006951	C.S. Alvaro Obregón	
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012	096	Tila	07096 0165	Guapacal		69			CSSSA006951	C.S. Alvaro Obregón	
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012	096	Tila	07096 0113	Corozal Nuevo		168			CSSSA006951	C.S. Alvaro Obregón	
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012	096	Tila	07096 0163	Corozil viejo		117			CSSSA006951	C.S. Alvaro Obregón	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Nombre	CLUES	Nombre		
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotil	UMM-0, 2012						2,500	3	Lunes - Viernes 8 h					
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotil	UMM-0, 2012	Tila		07096 0049	El Ocotil	805				C.S. Tila	CSSSA006946	CSSSA009232		
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotil	UMM-0, 2012	Tila		07096 0118	Las Palmas	107				C.S. Tila	CSSSA006946	CSSSA009232		
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotil	UMM-0, 2012	Tila		07096 0094	Taquintén	188				C.S. Tila	CSSSA006946	CSSSA009232		
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotil	UMM-0, 2012	Tila		07096 0200	Chachalaca	519				C.S. Tila	CSSSA006946	CSSSA009232		
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotil	UMM-0, 2012	Tila		07096 0058	La Preciosa	126				C.S. Tila	CSSSA006946	CSSSA009232		
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotil	UMM-0, 2012	Sabanilla		07076 0091	Flor de Guacamaya	113				C.S. Tila	CSSSA006946	CSSSA009232		
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotil	UMM-0, 2012	Tila		07096 0167	La Revolución	1009				C.S. Tila	CSSSA006946	CSSSA009232		
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotil	UMM-0, 2012					2,287	3		Lunes - Viernes 8 h					
CSSSA012814	Caravana Tipo 0 Jolnopa Guadalupe	UMM-0, 2013	Tila		07096 0034	Jolnopa Guadalupe	605				C.S. Tila	CSSSA006946	CSSSA009232		
CSSSA012814	Caravana Tipo 0 Jolnopa Guadalupe	UMM-0, 2013	Tila		07096 0032	Jolmasoja	345				C.S. Tila	CSSSA006946	CSSSA009232		
CSSSA012814	Caravana Tipo 0 Jolnopa Guadalupe	UMM-0, 2013	Tila		07096 0019	Chulum Chico	245				C.S. Tila	CSSSA006946	CSSSA009232		
CSSSA012814	Caravana Tipo 0 Jolnopa Guadalupe	UMM-0, 2013	Tila		07096 0146	Panhuitz	166				C.S. Tila	CSSSA006946	CSSSA009232		
CSSSA012814	Caravana Tipo 0 Jolnopa Guadalupe	UMM-0, 2013	Tila		07096 0149	Lomas Alegres	35				C.S. Tila	CSSSA006946	CSSSA009232		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.													
Dirección General de Información en Salud						Red de Atención							
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre		CLUES
CSSSA012814	Caravana Tipo O Jolnopa Guadalupe	UMM-0, 2013	096	Tila	07096 0035	Belisario domínguez	483			CSSSA006946	C.S. Tila	CSSSA009232	
CSSSA012814	Caravana Tipo O Jolnopa Guadalupe	UMM-0, 2013					1879		Lunes - Viernes 8 h				
CSSSA012805	Caravana Tipo O Villaflores	UMM-0, 2013	096	Tila	07096 0095	Villaflores	522	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA006946	C.S. Tila	CSSSA009232	H.G. Yajalón "Dr. Jose Manuel Velasco Siles"
CSSSA012805	Caravana Tipo O Villaflores	UMM-0, 2013	096	Tila	07096 0089	Tontiepa Benito Juárez	809			CSSSA006946	C.S. Tila	CSSSA009232	
CSSSA012805	Caravana Tipo O Villaflores	UMM-0, 2013	096	Tila	07096 0059	El Refugio	87			CSSSA006946	C.S. Tila	CSSSA009232	
CSSSA012805	Caravana Tipo O Villaflores	UMM-0, 2013	096	Tila	07096 0009	Cerro Alto	11			CSSSA006946	C.S. Tila	CSSSA009232	
CSSSA012805	Caravana Tipo O Villaflores	UMM-0, 2013	096	Tila	07096 0199	Wowoslumil	113			CSSSA006946	C.S. Tila	CSSSA009232	
CSSSA012805	Caravana Tipo O Tortuguero 2A. Sección	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	07077 0475	El Tortuguero 2da. Sección	273	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo O Tortuguero 2A. Sección	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	07077 0067	Punta Brava 1Ra. Sección	549			CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo O Tortuguero 2A. Sección	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	07077 0418	Punta Brava 2da. Sección	404			CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo O Tortuguero 2A. Sección	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	07077 0049	Nueva Esperanza	333			CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo O Tortuguero 2A. Sección	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	07077 0116	Agua Verde	12			CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiarias: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

No. de Unidades Beneficiarias: 25 0000 01 7 00000 00 0000									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud										Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad			CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A Sección	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	07077 0117	California Chico	5	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque	
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A Sección	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	07077 0421	El diamante	27		CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque	
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A Sección	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	07077 0295	Santiago Chico	16		CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque	
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A Sección	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	07077 0319	Pactiún Chico	2		CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque	
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A Sección	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	07077 0054	La Palestina	22		CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque	
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A Sección	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	07077 0059	San Sebastián	38		CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque	
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A Sección	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	07077 0292	El Paraíso	1		CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque	
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A Sección	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	07077 0061	La Sombra	6		CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque	
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A Sección	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	07077 0298	Buenavista	13	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque	
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A Sección	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	07077 0509	Los Méndez	7		CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque	
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2A Sección	UMM-0, 2012	077	Salto de Agua	07077 0510	El Nuevo Triunfo	12		CSSSA005732	C.S. Vicente Guerrero	CSSSA004595	H. G. Palenque	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre	CLUES
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013	100	Tumbalá	07100 0046	Sombra Grande	485	médico(a) general, un enfermero(a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA007523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA009232	H.G. Yajalón "Dr. Jose Manuel Velasco Siles"
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013	100	Tumbalá	07100 0010	Campamento	112			CSSSA007523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA009232	
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013	100	Tumbalá	07100 0149	Francisco Villa	137			CSSSA007523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA009232	
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013	100	Tumbalá	07100 0150	La Lomita	19			CSSSA007523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA009232	
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013	100	Tumbalá	07100 0153	Las Palmas	60			CSSSA007523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA009232	
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013	100	Tumbalá	07100 0040	Lázaro Cárdenas	19			CSSSA007523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA009232	
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013	100	Tumbalá	07100 0080	Sombra Chica	52			CSSSA007523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA009232	
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013	100	Tumbalá	07100 0047	Tehuacan	344			CSSSA007523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA009232	
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013				8		3	Lunes - Viernes 8 h				
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	07059 0011	La Arena	507	médico(a) general, un enfermero(a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA004076	C.S. Santo Domingo	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	07059 0445	Francisco Guerrero	640			CSSSA004076	C.S. Santo Domingo	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651 315	Nueva Jerusalén de La Montaña	92			CSSSA004076	C.S. Santo Domingo	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651 309	La Guadalupe	133			CSSSA004076	C.S. Santo Domingo	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	07059 0659	La Arena 2da. Sección (Morelos)	302			CSSSA004076	C.S. Santo Domingo	CSSSA004595	H. G. Palenque

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiarias: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad			Centro de Salud ANCLIA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA012674	Caravana Tipo O La Arena	UMM-0, 2012	065	Palenque	065	Palenque	070651 314	Nueva Jerusalén (El Jaguar)	340	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	CSSSA004076	C.S. Santo Domingo	CSSSA004595 H. G. Palenque
CSSSA012674	Caravana Tipo O La Arena	UMM-0, 2012	065	Palenque	065	Palenque	070651 303	30 de Marzo	131		CSSSA004076	C.S. Santo Domingo	CSSSA004595 H. G. Palenque
CSSSA012674	Caravana Tipo O La Arena	UMM-0, 2012	065	Palenque	065	Palenque	070651 306	El Capulín	8		CSSSA004076	C.S. Santo Domingo	CSSSA004595 H. G. Palenque
CSSSA012674	Caravana Tipo O La Arena	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	059	Ocosingo	07059 2631	Santiago Ruiz Gómez	*		CSSSA004076	C.S. Santo Domingo	CSSSA004595 H. G. Palenque
CSSSA012674	Caravana Tipo O La Arena	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	059	Ocosingo	07059 2802	Domingo Cutiérrez H.	*		CSSSA004076	C.S. Santo Domingo	CSSSA004595 H. G. Palenque
CSSSA012674	Caravana Tipo O La Arena	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	059	Ocosingo	07059 2802	Domingo Cutiérrez H.	*		CSSSA004076	C.S. Santo Domingo	CSSSA004595 H. G. Palenque
CSSSA012406	Caravana Tipo O Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	059	Ocosingo	07059 0598	Nuevo Mariscal	757		CSSSA004834	C.S. Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595 H. G. Palenque
CSSSA012406	Caravana Tipo O Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	059	Ocosingo	07059 0670	Nuevo Progreso	174		CSSSA004834	C.S. Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595 H. G. Palenque
CSSSA012406	Caravana Tipo O Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	059	Ocosingo	07059 0669	Nuevo Jerusalén	152		CSSSA004834	C.S. Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595 H. G. Palenque
CSSSA012406	Caravana Tipo O Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	059	Ocosingo	07059 0596	Lázaro Cárdenas	167		CSSSA004834	C.S. Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595 H. G. Palenque
CSSSA012406	Caravana Tipo O Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	059	Ocosingo	07059 0675	Nuevo Pedregal	269		CSSSA004834	C.S. Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595 H. G. Palenque
CSSSA012406	Caravana Tipo O Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	059	Ocosingo	07059 2792	Veinte de Noviembre	353		CSSSA004834	C.S. Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595 H. G. Palenque
CSSSA012406	Caravana Tipo O Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	059	Ocosingo	07059 0674	Nuevo Tila	121		CSSSA004834	C.S. Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595 H. G. Palenque
CSSSA012406	Caravana Tipo O Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	059	Ocosingo	07059 0553	Nuevo Tumbalá	191		CSSSA004834	C.S. Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595 H. G. Palenque

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA012406	Caravana Tipo O Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	El Naranjito	13			CSSSA004834	C.S. Nueva Esperanza Progresista	H. G. Palenque
CSSSA012633	Caravana Tipo O Puyipa	UMM-0, 2012	Palenque	065	Puyipa	788	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA004600	C. S. U. Palenque	H. G. Palenque
CSSSA012633	Caravana Tipo O Puyipa	UMM-0, 2012	Palenque	065	La Aurora	554			CSSSA004600	C. S. U. Palenque	H. G. Palenque
CSSSA012633	Caravana Tipo O Puyipa	UMM-0, 2012	Palenque	065	San José del Carmen (El Bascancito)	64			CSSSA004600	C. S. U. Palenque	H. G. Palenque
CSSSA012633	Caravana Tipo O Puyipa	UMM-0, 2012	Salto de Agua	077	Nazareth	602			CSSSA004600	C. S. U. Palenque	H. G. Palenque
CSSSA012493	Caravana Tipo O El Edén	UMM-0, 2012	Palenque	065	El Edén	1467		Lunes - Viernes 8 h	CSSSA004694	C.S. Río chancalá	H. G. Palenque
CSSSA012493	Caravana Tipo O El Edén	UMM-0, 2012	Palenque	065	San Juan	4			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	H. G. Palenque
CSSSA012493	Caravana Tipo O El Edén	UMM-0, 2012	Palenque	065	Los Aguilares	4			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	H. G. Palenque
CSSSA012493	Caravana Tipo O El Edén	UMM-0, 2012	Palenque	065	San Pedro	161	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA004694	C.S. Río chancalá	H. G. Palenque
CSSSA012493	Caravana Tipo O El Edén	UMM-0, 2012	Palenque	065	San Francisco Palenque	429			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	H. G. Palenque
CSSSA012493	Caravana Tipo O El Edén	UMM-0, 2012	Palenque	065	La Caoba	289			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	H. G. Palenque
CSSSA012493	Caravana Tipo O El Edén	UMM-0, 2012	Palenque	065	Portaceli	244			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	H. G. Palenque
CSSSA012493	Caravana Tipo O El Edén	UMM-0, 2012	Palenque	065	Cuauhtémoc Chancala (El Guanal)	519			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	H. G. Palenque
CSSSA012493	Caravana Tipo O El Edén	UMM-0, 2012	Palenque	065	La Estrella	5			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	H. G. Palenque

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA012493	Caravana Tipo 0 El Edén	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651388	Nuevo Progreso	8			CSSSA0004694	C.S. Río Chancalá	H. G. Palenque
CSSSA012493	Caravana Tipo 0 El Edén	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651388	Nuevo Progreso	8			CSSSA0004694	C.S. Río Chancalá	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	0706510057	Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	471	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA0004694	C.S. Río Chancalá	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651013	El Palomar	14			CSSSA0004694	C.S. Río Chancalá	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651133	El Potrillo	2			CSSSA0004694	C.S. Río Chancalá	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	0706510095	La Primavera	69			CSSSA0004694	C.S. Río Chancalá	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	0706510772	Agua Escondida	41			CSSSA0004694	C.S. Río Chancalá	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	0706510775	La Escondida	108			CSSSA0004694	C.S. Río Chancalá	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651170	San José	21			CSSSA0004694	C.S. Río Chancalá	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	0706510770	Rancho Nuevo	8			CSSSA0004694	C.S. Río Chancalá	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	0706510769	Rancho Nuevo	10			CSSSA0004694	C.S. Río Chancalá	H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	0706510776	Tres Arroyos	11			CSSSA0004694	C.S. Río Chancalá	H. G. Palenque

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiarias: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud										Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)			Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad			CLUES		Nombre		CLUES	Nombre
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650027	Ciudad Agraria	145	médico(a) general, un(a) enfermero(a) y un(a) promotor(a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque	
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650219	El Mango	41			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque	
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651119	Ojo de Agua	3			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque	
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	palenque	070651054	El Chorrillo	16			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque	
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650646	Las Campanas	6			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque	
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650648	El deseo	2			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque	
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070650643	Asunción Marcos	9			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque	
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651259	Nuevo Potiojá	125			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque	
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070659009	20 De Febrero	86			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque	
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070659032	Santa María 2da. Secc.	112			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque	
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	065	Palenque	070659033	Monte Olivo	72			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad	Nombre Ruta				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	Palenque	065	07065 9034	Flor Del Río	118			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595 H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	Palenque	065	070651 240	Adolfo López Mateos 2da. Sección	45			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595 H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	Palenque	065	070651 243	El Bascán 2da. Sección	198			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595 H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	Palenque	065	07065 0773	Lomas Tristes	21			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595 H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	Palenque	065	070651 252	Francisco Villa	153	médico(a) general, un (a)	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595 H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	Palenque	065	07065 0650	Las Ruinas	2	enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente		CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595 H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	Palenque	065	07065 0768	Candelario Olán	15			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595 H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	Palenque	065	07065 0774	El Sacrificio	3			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595 H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	Palenque	065	070651 394	La Nueva Fortuna	29			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595 H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	Palenque	065	070651 395	Lázaro Cárdenas	35			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595 H. G. Palenque
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012	Palenque	065	070651 396	Lote 53	46			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595 H. G. Palenque

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.

No. de unidades Beneficiadas: 59 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 O Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012				52		Lunes - Viernes 8 h			
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 O Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012	Palenque	065	Lindavista (Chiniquija)	273	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 O Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012	Palenque	065	Las delicias	412			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 O Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012	Palenque	065	San José (Osumacinta)	295			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 O Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012	Palenque	065	Pueblo Nuevo Usumacinta	58			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 O Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012	Palenque	065	Brillante Buena Vista	95			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 O Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012	Palenque	065	Santa Margarita	2			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 O Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012	Palenque	065	El Chilar	2			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 O Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012	Palenque	065	Paso El Naranjito	1			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 O Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012	Palenque	065	Cheboya	1			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 O Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012	Palenque	065	El Porvenir	1			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 O Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012				10		Lunes - Viernes 8 h			

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre	Clave				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA012522	Caravana Tipo O Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012	Palenque	065	Palenque	07065 0215	365	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA004723	C.S. San Martín Chamizal	CSSSA004595
CSSSA012522	Caravana Tipo O Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012	Palenque	065	Palenque	07065 0593	7			CSSSA004723	C.S. San Martín Chamizal	CSSSA004595
CSSSA012522	Caravana Tipo O Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012	Palenque	065	Palenque	07065 0591	337			CSSSA004723	C.S. San Martín Chamizal	CSSSA004595
CSSSA012522	Caravana Tipo O Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012	Palenque	065	Palenque	070651 103	26			CSSSA004723	C.S. San Martín Chamizal	CSSSA004595
CSSSA012522	Caravana Tipo O Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012	Palenque	065	Palenque	07065 0594	1			CSSSA004723	C.S. San Martín Chamizal	CSSSA004595
CSSSA012522	Caravana Tipo O Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012	Palenque	065	Palenque	07065 0595	4			CSSSA004723	C.S. San Martín Chamizal	CSSSA004595
CSSSA012522	Caravana Tipo O Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012	Palenque	065	Palenque	07065 0601	5			CSSSA004723	C.S. San Martín Chamizal	CSSSA004595
CSSSA012522	Caravana Tipo O Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012	Palenque	065	Palenque	070651 211	2			CSSSA004723	C.S. San Martín Chamizal	CSSSA004595
CSSSA012522	Caravana Tipo O Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012	Palenque	065	Palenque	070651 210	5			CSSSA004723	C.S. San Martín Chamizal	CSSSA004595
CSSSA012522	Caravana Tipo O Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012	Palenque	065	Palenque	07065 0638	600			CSSSA004723	C.S. San Martín Chamizal	CSSSA004595
CSSSA012522	Caravana Tipo O Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012	Palenque	065	Palenque	07065 0634	7	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA004723	C.S. San Martín Chamizal	CSSSA004595
CSSSA012522	Caravana Tipo O Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012	Palenque	065	Palenque	07065 0639	20			CSSSA004723	C.S. San Martín Chamizal	CSSSA004595

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiarias: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre							CLUES	Nombre
CSSSA012522	Caravana Tipo O Ricardo Flores Magon	UMM-0, 2012	065	Palenque	07065 0627	Netzahualcó yotl	471			CSSSA004723	C.S. San Martin Chamizal	H. G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo O Ricardo Flores Magon	UMM-0, 2012	065	Palenque	07065 0626	Nuevo Retiro	257			CSSSA004723	C.S. San Martin Chamizal	H. G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo O Ricardo Flores Magon	UMM-0, 2012	065	Palenque	07065 0625	José María Morelos Y Pavón	337			CSSSA004723	C.S. San Martin Chamizal	H. G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo O Ricardo Flores Magon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651 225	30 de Marzo (El Vergel)	202	médico(a) general, un (a)	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA004723	C.S. San Martin Chamizal	H. G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo O Ricardo Flores Magon	UMM-0, 2012	065	Palenque	07065 9132	Los Angeles	188	enfermero (a) y un (a) promotor		CSSSA004723	C.S. San Martin Chamizal	H. G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo O Ricardo Flores Magon	UMM-0, 2012	065	Palenque	07065 9133	Lic. Alfredo V. Bonfil	256	(a) de la salud- polivalente		CSSSA004723	C.S. San Martin Chamizal	H. G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo O Ricardo Flores Magon	UMM-0, 2012	065	Palenque	07065 9134	Arroyo Encanto II	110			CSSSA004723	C.S. San Martin Chamizal	H. G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo O Ricardo Flores Magon	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651 172	San Juan Chocolja	10			CSSSA004723	C.S. San Martin Chamizal	H. G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo O Ricardo Flores Magon	UMM-0, 2012	065	Palenque	07065 0606	Niños Héroes	190			CSSSA004723	C.S. San Martin Chamizal	H. G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo O Ricardo Flores Magon	UMM-0, 2012	065	Palenque	07065 0123	San Juan Chancalaíto	840		Lunes - Viernes 8 h	CSSSA004694	C.S. Río chancalaí	H. G. palenque
CSSSA012841	Caravana Tipo O San Juan Chancalaíto	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651 412	La Báscula	3			CSSSA004694	C.S. Río chancalaí	H. G. Palenque

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.

No. de unidades beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo o (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA012841	Caravana Tipo O San Juan Chancalaíto	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651 411	La Fortuna	38		Lunes - Viernes 8 h	CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012841	Caravana Tipo O San Juan Chancalaíto	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651 329	San Agustín	5			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012841	Caravana Tipo O San Juan Chancalaíto	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651 374	La Hacienda	3	médico(a) general, un enfermero (a)		CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012841	Caravana Tipo O San Juan Chancalaíto	UMM-0, 2012	065	Palenque	07065 0058	Hermenegildo Galeana	751	enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente		CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012841	Caravana Tipo O San Juan Chancalaíto	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651 082	La Gravera	4			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012841	Caravana Tipo O San Juan Chancalaíto	UMM-0, 2012	065	Palenque	070651 085	El Guajuco	2			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012841	Caravana Tipo O San Juan Chancalaíto	UMM-0, 2012	065	Palenque	07065 0645	La Loma	5			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012841	Caravana Tipo O San Juan Chancalaíto	UMM-0, 2012	065	Palenque	07065 0645	La Loma	5			CSSSA004694	C.S. Río chancalá	CSSSA004595	H. G. Palenque
CSSSA012324	Caravana Tipo O Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 221	Calvario Bahuitz	233	médico(a) general, un enfermero (a)	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA004595	H.G. Yajalón
CSSSA012324	Caravana Tipo O Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 176	Chillijá	113	enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente		CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA004595	H.G. Yajalón
CSSSA012324	Caravana Tipo O Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 183	La Reforma	26			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA004595	H.G. Yajalón
CSSSA012324	Caravana Tipo O Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013	109	Yajalón	071090 184	El Centenario	4			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA004595	H.G. Yajalón

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiarias: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA012324	Caravana Tipo O Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013	Yajalón	109	Sinai	171			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA004595 H.G. Yajalón
CSSSA012324	Caravana Tipo O Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013	Yajalón	109	San Antonio Buenavista	17			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA004595 H.G. Yajalón
CSSSA012324	Caravana Tipo O Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013	Yajalón	109	Tierra Colorada	117	médico(a) general, un enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA004595 H.G. Yajalón
CSSSA012324	Caravana Tipo O Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013	Yajalón	109	San José Paraiso	232			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA004595 H.G. Yajalón
CSSSA012324	Caravana Tipo O Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013	Yajalón	109	El Esfuerzo	5			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA004595 H.G. Yajalón
CSSSA012324	Caravana Tipo O Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013	Yajalón	109	La Libertad	61			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA004595 H.G. Yajalón
CSSSA012324	Caravana Tipo O Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013	Yajalón	109	Benito Juárez	92			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA004595 H.G. Yajalón
CSSSA012592	Caravana Tipo O Manacal	UMM-0, 2012	Tapachula	089	El Manacal	799			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA006403 H.G. Tapachula
CSSSA012592	Caravana Tipo O Manacal	UMM-0, 2012	Tapachula	089	Santa Lucía	3			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA006403 H.G. Tapachula
CSSSA012592	Caravana Tipo O Manacal	UMM-0, 2012	Tapachula	089	Parcelas de Manacal	63	médico(a) general, un enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA006403 H.G. Tapachula
CSSSA012592	Caravana Tipo O Manacal	UMM-0, 2012	Tapachula	089	El Refugio	197			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA006403 H.G. Tapachula
CSSSA012592	Caravana Tipo O Manacal	UMM-0, 2012	Tapachula	089	Santa Teresa	14			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA006403 H.G. Tapachula
CSSSA012592	Caravana Tipo O Manacal	UMM-0, 2012	Tapachula	089	La Patria	42			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA006403 H.G. Tapachula
CSSSA012592	Caravana Tipo O Manacal	UMM-0, 2012	Tapachula	089	San Carlos	53			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA006403 H.G. Tapachula

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Toquian Chiquito							3							
CSSSA012604	Caravana de Salud O Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	07089 0452	Toquían Chiquito	225	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA006403	H.G. Huixtla	H.G. Huixtla	
CSSSA012604	Caravana de Salud O Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	07089 0437	Santa Fe Chinince	26			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA006403	H.G. Huixtla	H.G. Huixtla	
CSSSA012604	Caravana de Salud O Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	07089 0257	Guadalupe Zaju	30			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA006403	H.G. Huixtla	H.G. Huixtla	
CSSSA012604	Caravana de Salud O Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	07089 0074	La Chiripa	197			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA006403	H.G. Huixtla	H.G. Huixtla	
CSSSA012604	Caravana de Salud O Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	07089 0715	Villa Flor	124			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA006403	H.G. Huixtla	H.G. Huixtla	
CSSSA012604	Caravana de Salud O Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	07089 0456	Lindavista	7			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA006403	H.G. Huixtla	H.G. Huixtla	
CSSSA012604	Caravana de Salud O Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	07089 0093	Los Hermanitos (La Realidad)	11			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA006403	H.G. Huixtla	H.G. Huixtla	
CSSSA012604	Caravana de Salud O Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	07089 0774	Chaperal	11			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA006403	H.G. Huixtla	H.G. Huixtla	
CSSSA012604	Caravana de Salud O Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	07089 0435	La Esperanza	10			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA006403	H.G. Huixtla	H.G. Huixtla	
CSSSA012604	Caravana de Salud O Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	07089 0471	San Antonio	64			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA006403	H.G. Huixtla	H.G. Huixtla	
CSSSA012604	Caravana de Salud O Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	07089 0467	Morelia	14			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA006403	H.G. Huixtla	H.G. Huixtla	
CSSSA012604	Caravana de Salud O Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	07089 0434	El Calmo	5			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA006403	H.G. Huixtla	H.G. Huixtla	
CSSSA012604	Caravana de Salud O Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	07089 0455	La Estrella	7			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA006403	H.G. Huixtla	H.G. Huixtla	
CSSSA012604	Caravana de Salud O Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	089	Tapachula	07089 0049	Argovia	119			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA006403	H.G. Huixtla	H.G. Huixtla	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad	Clave				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA012604	Caravana de Salud O Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	Tapachula	089	Perú parís	07089 0141	27			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA006403 H.G. Huixtla
CSSSA012604	Caravana de Salud O Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	Tapachula	089	El Final	07089 0439	6			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA006403 H.G. Huixtla
CSSSA012604	Caravana de Salud O Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	Tapachula	089	Casco San Nicolás	07089 0441	27	médico(a) general, un(a)	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA006403 H.G. Huixtla
CSSSA012604	Caravana de Salud O Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	Tapachula	089	Villahermosa	07089 0472	335	enfermero(a) y un(a) promotor		CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA006403 H.G. Huixtla
CSSSA012604	Caravana de Salud O Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	Tapachula	089	Mexiquito	07089 0474	25	(a) de la salud-polivalente		CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA006403 H.G. Huixtla
CSSSA012604	Caravana de Salud O Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	Tapachula	089	Campo Mexiquito	07089 002	61			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA006403 H.G. Huixtla
CSSSA012604	Caravana de Salud O Toquian Chiquito	UMM-0, 2012	Tapachula	089	Emiliano Zapata	07089 041	287			CSSSA006485	C.S. El Edén	CSSSA006403 H.G. Huixtla
CSSSA012295	Caravana Tipo 0 Morelia (Victorico Rodulfo Grajales)	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	San Antonio Catarra	07059 0698	268			CSSSA001952	C. S. Pamal Navil	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA012295	Caravana Tipo 0 Morelia (Victorico Rodulfo Grajales)	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	Miguel Hidalgo	07059 0439	557	médico(a) general, un(a)		CSSSA001952	C. S. Pamal Navil	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA012295	Caravana Tipo 0 Morelia (Victorico Rodulfo Grajales)	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	Nueva Providencia	07059 035	293	enfermero(a) y un(a) promotor	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA001952	C. S. Pamal Navil	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA012295	Caravana Tipo 0 Morelia (Victorico Rodulfo Grajales)	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	Tzajalucum	07059 2819	77	(a) de la salud-polivalente		CSSSA001952	C. S. Pamal Navil	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA012295	Caravana Tipo 0 Morelia (Victorico Rodulfo Grajales)	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	Saquilja	07059 0699	51			CSSSA001952	C. S. Pamal Navil	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
UMM-0, 2012	Caravana Tipo 0 O Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	070591 778	Nuevo Sushila	346	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
UMM-0, 2012	Caravana Tipo 0 O Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	07059 2903	Santa Elena	18			CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
UMM-0, 2012	Caravana Tipo 0 O Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	07059 3074	Nuevo Israel	28			CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
UMM-0, 2012	Caravana Tipo 0 O Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	004	07004 0072	Santa Cecilia	111			CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
UMM-0, 2012	Caravana Tipo 0 O Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	070591 746	Nuevo San Francisco	101			CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
UMM-0, 2012	Caravana Tipo 0 O Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	07059 2745	San Antonio	23			CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
UMM-0, 2012	Caravana Tipo 0 O Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	07059 2889	San José	7			CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
UMM-0, 2012	Caravana Tipo 0 O Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	07059 0091	Guadalupe Chactajal	31			CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
UMM-0, 2012	Caravana Tipo 0 O Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	070591 743	Las Perilitas Uno	9			CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
UMM-0, 2012	Caravana Tipo 0 O Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	07059 2763	San Juan	57			CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
UMM-0, 2012	Caravana Tipo 0 O Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	070591 785	El Refugio	6			CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
UMM-0, 2012	Caravana Tipo 0 O Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	07059 2866	La Cumbre	29			CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiarias: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Municipio			Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad						Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA012300	Caravana Tipo O Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591 741	El Carmen	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	17				CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo O Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591 747	Javier López Moreno		53				CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo O Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	07059 2801	Villaflores		56				CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo O Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	07059 2770	San Miguel		30				CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo O Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591 421	San Juan La Cureña	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	460				CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo O Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	07059 3045	Betel		165				CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo O Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	07059 2677	Josefa Ortiz de domínguez		119				CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo O Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	07059 2872	Nuevo Benito Juárez		45				CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo O Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	07059 2912	Takinta	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	29				CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo O Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	07059 0369	Santa Martha		33				CSSSA003842	C.S. Urbano Ocosingo	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA012300	Caravana Tipo O Nuevo Sushila	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	07059 0016	La Aurora		407				CSSSA004006	C.S. La Virginia	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA012370	Caravana Tipo O La Aurora	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	07059 0377	Ujcumilja		96				CSSSA004006	C.S. La Virginia	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiarias: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud						Red de Atención								
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)			Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
CSSSA012370	Caravana Tipo 0 La Aurora	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591085	El diamante	19	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA004006	C.S. La Virginia	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
CSSSA012370	Caravana Tipo 0 La Aurora	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591464	Ejido Amatitlán	300	Lunes - Viernes 8 h		CSSSA004006	C.S. La Virginia	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
CSSSA012370	Caravana Tipo 0 La Aurora	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591507	Jomachén	154			CSSSA004006	C.S. La Virginia	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
CSSSA012370	Caravana Tipo 0 La Aurora	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591508	Paraje Nazaret Uno	212			CSSSA004006	C.S. La Virginia	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
CSSSA012382	Caravana Tipo 0 El Zapotal	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070592924	San Francisco	390	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA004146	C.S. La Trinidad	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
CSSSA012382	Caravana Tipo 0 El Zapotal	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590642	Las Tacitas	448	Lunes - Viernes 8 h		CSSSA004146	C.S. La Trinidad	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
CSSSA012382	Caravana Tipo 0 El Zapotal	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070592923	Nueva Las Tacitas	593			CSSSA004146	C.S. La Trinidad	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
CSSSA012394	Caravana Tipo 0 El Zapotal	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590575	El Censo	1866	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA004011	C.S. Santa Elena	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
CSSSA012394	Caravana Tipo 0 El Censo	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590735	Pueblo Nuevo Coatzacoalcas	222	Lunes - Viernes 8 h		CSSSA004011	C.S. Santa Elena	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
CSSSA012394	Caravana Tipo 0 El Censo	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590736	Monte Azul	63			CSSSA004011	C.S. Santa Elena	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
CSSSA012394	Caravana Tipo 0 El Censo	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590737	Nicolás Vázquez	3			CSSSA004011	C.S. Santa Elena	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
CSSSA012394	Caravana Tipo 0 El Censo	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070590738	Ernesto Velasco Velázquez	15			CSSSA004011	C.S. Santa Elena	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
CSSSA012394	Caravana Tipo 0 El Censo	UMM-0, 2012	059	Ocosingo					Lunes - Viernes 8 h					

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLAVES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)			Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLAVES	Nombre	CLAVES	
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	07059 0999	Macedonia	407	médico(a) general, un(a) enfermero(a) y un(a) promotor(a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	07059 2713	La Trinitaria	34			CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591 000	El Mango	222			CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	07059 0998	Santa María Jol-Já	47			CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591 456	Italia	21			CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	07059 0261	Venustiano Carranza	471			CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	07059 0974	El Laurel	70			CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591 009	Santa Cruz	51			CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	07059 0992	Lindavista	6			CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591 004	Santa Martha	4			CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	07059 0973	La Estrella	3			CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591 010	Santa Isabel	21			CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	070591 001	San Antonio	275			CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	07059 0547	Bawitz Limonal	17			CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	07059 3075	La Peña	174	CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	07059 2969	El Triunfo	86	CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL MUNICIPIO

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre	Clave				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	Ocosingo	070591002	103	médico(a) general, un enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	Ocosingo	070592669	52			CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	Ocosingo	07059s/n	85			CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	Ocosingo	070591003	134			CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	Ocosingo	070592750	51			CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	Ocosingo	070590632	661			CSSSA018496	C.S. Los Quinichez	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cinco de Febrero	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	Ocosingo	070590058	154			CSSSA004163	C.S. Chavarico Las Palmas	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cinco de Febrero	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	Ocosingo	070593056	22			CSSSA004163	C.S. Chavarico Las Palmas	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cinco de Febrero	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	Ocosingo	070592855	9			CSSSA004163	C.S. Chavarico Las Palmas	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cinco de Febrero	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	Ocosingo	070592959	120			CSSSA004163	C.S. Chavarico Las Palmas	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cinco de Febrero	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	Ocosingo	070591021	273			CSSSA004163	C.S. Chavarico Las Palmas	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cinco de Febrero	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	Ocosingo	070593058	14			CSSSA004163	C.S. Chavarico Las Palmas	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cinco de Febrero	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	Ocosingo	070593058	14			CSSSA004163	C.S. Chavarico Las Palmas	H.B.C. Ocosingo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta			Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad	Clave				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA012452	Caravana Tipo 0 Santa Lucía	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	Santa Lucía	070591279	438			CSSSA004146	C.S. La Trinidad	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA012452	Caravana Tipo 0 Santa Lucía	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	Nueva Ibarra	0705912700	300	médico(a) general, un enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA004146	C.S. La Trinidad	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA012452	Caravana Tipo 0 Santa Lucía	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	Laguna Santa Elena	0705910410	185			CSSSA004146	C.S. La Trinidad	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA012452	Caravana Tipo 0 Santa Lucía	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	Ibarra	0705910389	100			CSSSA004146	C.S. La Trinidad	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA012452	Caravana Tipo 0 Santa Lucía	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	San Jacinto	070591798	93			CSSSA004146	C.S. La Trinidad	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA012452	Caravana Tipo 0 Santa Lucía	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	Santa Rosa	0705912925	44			CSSSA004146	C.S. La Trinidad	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	La Cueva	0705912831	87		Lunes - Viernes 8 h	CSSSA018460	C.S. Yaxala	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	San Juan	070591931	14			CSSSA018460	C.S. Yaxala	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	Ojo De Agua	0705912010	1			CSSSA018460	C.S. Yaxala	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	Santa Rosa Dos	0705910948	404	médico(a) general, un enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA018460	C.S. Yaxala	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	El Encanto	0705912042	109			CSSSA018460	C.S. Yaxala	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	Cintalapa	070591357	6			CSSSA018460	C.S. Yaxala	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	La Esperanza	0705910754	264			CSSSA018460	C.S. Yaxala	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	San Isidro	0705910758	7			CSSSA018460	C.S. Yaxala	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	El Caribal	0705910744	99			CSSSA018460	C.S. Yaxala	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012	Ocosingo	059	San Martín	0705910747	6			CSSSA018460	C.S. Yaxala	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud					Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio					Localidades en ruta		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
			Clave	Nombre				Clave	Nombre Localidad	CLUES	Nombre	
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	07059 0746	Nuevo Caribal	83	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA018460	C.S. Yaxala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012	059	Ocosingo	07059 0709	Tzajala	35		CSSSA018460	C.S. Yaxala	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012850	Caravana Tipo 0 El Prado	UMM-0, 2013	059	Ocosingo	07059 0156	El Prado Pacayal	785	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA004250	C.S. Patihuitz	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012850	Caravana Tipo 0 El Prado	UMM-0, 2013	059	Ocosingo	07059 046	La Martinica	60		CSSSA004250	C.S. Patihuitz	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012850	Caravana Tipo 0 El Prado	UMM-0, 2013	059	Ocosingo	07059 0326	Tierra Blanca	685		CSSSA004250	C.S. Patihuitz	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012850	Caravana Tipo 0 El Prado	UMM-0, 2013	059	Ocosingo	07059 2070	Rancho Alegre	136		CSSSA004250	C.S. Patihuitz	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012850	Caravana Tipo 0 El Prado	UMM-0, 2013	031	Chilón	070310 809	Chewal Muquenal	150	Lunes - Viernes 8 h			CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310 057	Centro Chewal	202				CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310 654	Xixintonal	156				CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310 211	El Sitim	329				CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310 656	Jol Chewal	238				CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310 657	Chewal Cacateel 1Ra. Sección	195			CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310 807	Chewal Cacateel	231	médico(a) general, un enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h			CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310 703	Los Mangos Dos	26					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310 844	Yoc Muquíl Galilea	7					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310 874	Chewal Nazareth	24					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310 326	Ya'Altzemen	252					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 ya'Altzemen	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310 126	Centro Muquíl	446					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 ya'Altzemen	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310 583	Cruz Gabriel	270					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 ya'Altzemen	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310 584	Betania	90					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 ya'Altzemen	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310 834	San José Centro Muquíl	140					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 ya'Altzemen	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310 659	K'Isal	317					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 ya'Altzemen	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310 804	Bayulumax Sinai	53					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 ya'Altzemen	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310 954	Cruz Gabriel 2da sección	119					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 ya'Altzemen	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310 954	Cruz Gabriel 2da sección	119					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.

No. de unidades Beneficiarias: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	Sitalá	082	Pomilitic	307	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA017924	CESSA Sitalá	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	Sitalá	082	Jaguala Río Grande	35			CSSSA017924	CESSA Sitalá	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	Sitalá	082	La Unión Jagualá	29			CSSSA017924	CESSA Sitalá	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	Sitalá	082	San José Jagualá	39			CSSSA017924	CESSA Sitalá	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	Sitalá	082	Guadalupe Jagualá	180			CSSSA017924	CESSA Sitalá	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	Sitalá	082	Ach'Lum El Suspiro	170			CSSSA017924	CESSA Sitalá	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	Sitalá	082	San Agustín	108			CSSSA017924	CESSA Sitalá	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	Sitalá	082	San Martín (Ciro Estrada)	16			CSSSA017924	CESSA Sitalá	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	Sitalá	082	Fracción Jagualá	5			CSSSA017924	CESSA Sitalá	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	Sitalá	082	San Luis Xixintonil	102			CSSSA017924	CESSA Sitalá	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	Sitalá	082	Vergel	11			CSSSA017924	CESSA Sitalá	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	Sitalá	082	San Luis Los Vertientes	19			CSSSA017924	CESSA Sitalá	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	Sitalá	082	San Antonio Jagualá	12			CSSSA017924	CESSA Sitalá	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	Sitalá	082	San Antonio Jagualá 2da. Fracción	5			CSSSA017924	CESSA Sitalá	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	Sitalá	082	Perla El Vergel	30			CSSSA017924	CESSA Sitalá	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	Sitalá	082	San Antonio Jagualá	44			CSSSA017924	CESSA Sitalá	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	Sitalá	082	San Antonio Jagualá	16	16	16	CSSSA017924	CESSA Sitalá	H.B.C. Ocosingo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.78 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud					Red de Atención								
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenobjib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310 704	Buenavista Tenobjib	116	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud-polivalente	Lunes - Viernes 8 h			CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenobjib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310 050	Corralchén	81					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenobjib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310 671	Jol Chamenjá	241					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenobjib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310 767	Mojá	172					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenobjib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310 133	Nichteel	227					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenobjib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310 220	San José Tenobjib	109					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenobjib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310 756	San Juan Tenobjib	56					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenobjib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310 760	Berea Buenavista	48					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenobjib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310 670	Nuevo Tepeyac	293					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenobjib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310 153	Piquinteel San Antonio	65					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenobjib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310 471	Xanil	578					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310 357	Sibaquíl	299					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310 288	Bahtaj	109					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Red de Atención										
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)							
			Clave	Nombre	CLUES	Nombre								
CSSSA018221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310 493	Chapuyil	152	médico(a) general, un (a)	Lunes - Viernes 8 h				CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310 771	Salto del Tigre	134	odontólogo (a), un (a)					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310 118	Maquinchab	198	enfermero (a) y un (a)					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310 470	Sasamtic	81	promotor (a) de la salud-polivalente					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310 914	Xanil II Sección	200						CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310 560	Cuxuljá	91		Lunes - Viernes 8 h				CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310 321	Temó	386						CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310 674	Ch'Achab	205						CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310 140	Patalijá	142						CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310 562	Chichabantel	193	médico(a) general, un (a)					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310 225	Tunapaz	268	odontólogo (a), un (a)					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310 502	Xaquilá	342	enfermero (a) y un (a)					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310 839	Segundo Jolamaltzac	84	promotor (a) de la salud-polivalente					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310 039	Cantelá	101						CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310 684	Soteel	304						CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310 820	Monte Azul	112				CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310 560	Cuxuljá	91				CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310 932	Segundo Tiaquil	8					H.B.C. Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310 958	San Miguel Jotoaquil	82					H.B.C. Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310 924	El Bambú	23					H.B.C. Ocosingo
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Catarraya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310 540	Jol Catarraya	176					H.B.C. Ocosingo
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Catarraya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310 887	Jol Catarraya IIRa. Sección	189					H.B.C. Ocosingo
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Catarraya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310 537	San Juan Catarraya	64					H.B.C. Ocosingo
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Catarraya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310 536	Guadalupe Catarraya	93					H.B.C. Ocosingo
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Catarraya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310 512	San Miguel Catarraya	124					H.B.C. Ocosingo
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Catarraya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310 953	Nuevo Villaflores	34					H.B.C. Ocosingo
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Catarraya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310 881	Guadalupe Catarraya Yetalajalic	57					H.B.C. Ocosingo
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Catarraya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310 907	San Marcos Catarraya	44					H.B.C. Ocosingo
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310 453	Jolchutaliljá	197					H.B.C. Ocosingo
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310 673	Chutaliljá	231					H.B.C. Ocosingo
CSSSA018262	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310 455	Baj-Pus	164					H.B.C. Ocosingo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA018262	Caravana Tipo o Chutallijá	UMM-0, 2009	Chilón	031	Chutallijá 2da. Sección	94			CSSSA018542	C.S. El Mango	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018262	Caravana Tipo o Chutallijá	UMM-0, 2009	Chilón	031	Baj Ashupá	267			CSSSA018542	C.S. El Mango	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018262	Caravana Tipo o Chutallijá	UMM-0, 2009	Chilón	031	La Betania	83	médico(a) general, un (a)		CSSSA018542	C.S. El Mango	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018262	Caravana Tipo o Chutallijá	UMM-0, 2009	Chilón	031	Cacateel	147	enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA018542	C.S. El Mango	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018262	Caravana Tipo o Chutallijá	UMM-0, 2009	Chilón	031	Bethel Yochib	562			CSSSA018542	C.S. El Mango	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018262	Caravana Tipo o Chutallijá	UMM-0, 2009	Chilón	031	Las Montañas	117			CSSSA018542	C.S. El Mango	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018262	Caravana Tipo o Chutallijá	UMM-0, 2009	Chilón	031	Slum XIII	24			CSSSA018542	C.S. El Mango	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018262	Caravana Tipo o Chutallijá	UMM-0, 2009	Chilón	031	Baxocjá	18			CSSSA018542	C.S. El Mango	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018332	Caravana Tipo o Chabeclumil	UMM-0, 2009	Sitalá	082	Chabeclumil	545			CSSSA017924	CESSA Sitalá	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018332	Caravana Tipo o Chabeclumil	UMM-0, 2009	Sitalá	082	Mebaja (Rancho Nuevo)	27			CSSSA017924	CESSA Sitalá	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018332	Caravana Tipo o Chabeclumil	UMM-0, 2009	Sitalá	082	San Juan de La Montaña	650	médico(a) general, un (a)		CSSSA017924	CESSA Sitalá	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018332	Caravana Tipo o Chabeclumil	UMM-0, 2009	Sitalá	082	San José El Porvenir	30	enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA017924	CESSA Sitalá	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018332	Caravana Tipo o Chabeclumil	UMM-0, 2009	Sitalá	082	Los Naranjos	30			CSSSA017924	CESSA Sitalá	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018332	Caravana Tipo o Chabeclumil	UMM-0, 2009	Sitalá	082	Ocotál Chabeclumil	51			CSSSA017924	CESSA Sitalá	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018332	Caravana Tipo o Chabeclumil	UMM-0, 2009	Sitalá	082	Jagualá Santa Cruz	11			CSSSA017924	CESSA Sitalá	H.B.C. Ocosingo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabeclumil	UMM-0, 2009	Sitalá	082	07082 0131	Jagualá Porvenir	41			CSSSA017924	CESSA Sitalá	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabeclumil	UMM-0, 2009	Sitalá	082	07082 0201	San José Mebaja	43			CSSSA017924	CESSA Sitalá	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabeclumil	UMM-0, 2009	Sitalá	082	07082 0117	Mevaja Uno	11			CSSSA017924	CESSA Sitalá	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabeclumil	UMM-0, 2009	Sitalá	082	07082 0206	San José Mebaja 2da. Fracción	43			CSSSA017924	CESSA Sitalá	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018337	Caravana Tipo 0 Chabeclumil	UMM-0, 2009					1,487	5	Lunes - Viernes 8 h			
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	Chilón	031	070310 805	Centro Jolakil	97					H.B.C. Ocosingo
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	Chilón	031	070310 054	Chak Acoljá	70					H.B.C. Ocosingo
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	Chilón	031	070310 328	Ch'i'tontik	262	médico(a) general, un (a)				H.B.C. Ocosingo
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	Chilón	031	070310 404	Las delicias	136	odontólogo (a), un (a)				H.B.C. Ocosingo
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	Chilón	031	070310 433	La Libertad	84	enfermero (a) y un (a)	Lunes - Viernes 8 h			H.B.C. Ocosingo
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	Chilón	031	070310 130	Cumbre Nachoj	182	promotor (a) de la salud-polivalente				H.B.C. Ocosingo
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	Chilón	031	070310 811	El emuxil	155					H.B.C. Ocosingo
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	Chilón	031	070310 314	Poquill	129					H.B.C. Ocosingo
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	Chilón	031	070310 167	Crucero San Antonio	124					H.B.C. Ocosingo
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	Chilón	031	070310 710	Buenavista San José Napilá	124			CSSSA019574	CESSA Dr. Manuel Velasco Suarez	H.B.C. Ocosingo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA019020	Caravana Tipo O El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310 072	El duraznal Santa Fe	509	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA019674	CESSA Dr. Manuel Velasco Suarez	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA019020	Caravana Tipo O El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310 173	San Francisco duraznal	434			CSSSA019674	CESSA Dr. Manuel Velasco Suarez	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA019020	Caravana Tipo O El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310 090	Santa Rosa	85			CSSSA019674	CESSA Dr. Manuel Velasco Suarez	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA019020	Caravana Tipo O El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310 410	San Ramón	165			CSSSA019674	CESSA Dr. Manuel Velasco Suarez	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA019020	Caravana Tipo O El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310 692	Carmen Tzonep	81			CSSSA019674	CESSA Dr. Manuel Velasco Suarez	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA019020	Caravana Tipo O El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310 919	Nueva Santa Fe	64			CSSSA019674	CESSA Dr. Manuel Velasco Suarez	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA019020	Caravana Tipo O El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310 597	Moel Baxil	147			CSSSA019674	CESSA Dr. Manuel Velasco Suarez	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA019020	Caravana Tipo O El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310 034	Reforma K'Anakil	113			CSSSA019674	CESSA Dr. Manuel Velasco Suarez	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA019020	Caravana Tipo O El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310 973	San Ramón 2Da	117			CSSSA019674	CESSA Dr. Manuel Velasco Suarez	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA019020	Caravana Tipo O El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310 980	Sombra Baxil 2Da. Sección	97			CSSSA019674	CESSA Dr. Manuel Velasco Suarez	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA019020	Caravana Tipo O El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310 840	La Sombra Baxil	23			CSSSA019674	CESSA Dr. Manuel Velasco Suarez	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA019020	Caravana Tipo O El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310 840	La Sombra Baxil	23	3	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA019674	CESSA Dr. Manuel Velasco Suarez	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiarias: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	CLUES	Nombre
CSSSA019032	Caravana Tipo O Bawitz Tutziltik	UMM-0, 2011	Chilón	031	Chilón	280	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA019715	C.S. Cacateel	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019032	Caravana Tipo O Bawitz Tutziltik	UMM-0, 2011	Chilón	031	Chilón	117			CSSSA019715	C.S. Cacateel	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019032	Caravana Tipo O Bawitz Tutziltik	UMM-0, 2011	Chilón	031	Chilón	128			CSSSA019715	C.S. Cacateel	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019032	Caravana Tipo O Bawitz Tutziltik	UMM-0, 2011	Chilón	031	Chilón	103			CSSSA019715	C.S. Cacateel	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019032	Caravana Tipo O Bawitz Tutziltik	UMM-0, 2011	Chilón	031	Chilón	50			CSSSA019715	C.S. Cacateel	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019032	Caravana Tipo O Bawitz Tutziltik	UMM-0, 2011	Chilón	031	Chilón	33			CSSSA019715	C.S. Cacateel	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019032	Caravana Tipo O Bawitz Tutziltik	UMM-0, 2011	Chilón	031	Chilón	90			CSSSA019715	C.S. Cacateel	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019032	Caravana Tipo O Bawitz Tutziltik	UMM-0, 2011	Chilón	031	Chilón	84			CSSSA019715	C.S. Cacateel	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019032	Caravana Tipo O Bawitz Tutziltik	UMM-0, 2011	Chilón	031	Chilón	215			CSSSA019715	C.S. Cacateel	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019032	Caravana Tipo O Bawitz Tutziltik	UMM-0, 2011	Chilón	031	Chilón	70			CSSSA019715	C.S. Cacateel	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019032	Caravana Tipo O Bawitz Tutziltik	UMM-0, 2011	Chilón	031	Chilón	170	Segundo Tzajalchén	Chilón	CSSSA018542	C.S. El Mango	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019044	Caravana Tipo O Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	Chilón	031	Chilón	328			CSSSA018542	C.S. El Mango	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019044	Caravana Tipo O Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	Chilón	031	Chilón	235			CSSSA018542	C.S. El Mango	H.B.C. Ocosingo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA019044	Caravana Tipo O Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	Chilón	031	070310 447	Tzajalchén 1Ra. Sección	339		CSSSA018542	C.S. El Mango	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019044	Caravana Tipo O Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	Chilón	031	070310 454	Baj Muculwitz	180		CSSSA018542	C.S. El Mango	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019044	Caravana Tipo O Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	Chilón	031	070310 911	Tut Ashupá	49	médico(a) general, un (a)	CSSSA018542	C.S. El Mango	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019044	Caravana Tipo O Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	Chilón	031	070310 786	Jet Ucum	73	enfermero (a) y un (a) promotor	CSSSA018542	C.S. El Mango	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019044	Caravana Tipo O Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	Chilón	031	070310 472	Mobalté	69	(a) de la salud- polivalente	CSSSA018542	C.S. El Mango	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019044	Caravana Tipo O Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	Chilón	031	070310 853	Jitontic Bawitz	46		CSSSA018542	C.S. El Mango	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019044	Caravana Tipo O Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	Chilón	031	070310 915	Yetal Mobalte	44		CSSSA018542	C.S. El Mango	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019056	Caravana Tipo O Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	Sitalá	082	07082 0149	Paraíso Chicotánil	76	médico(a) general, un (a)	CSSSA017924	CESSA Sitala	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019056	Caravana Tipo O Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	Sitalá	082	07082 0101	La Trinidad	143	enfermero (a) y un (a) promotor	CSSSA017924	CESSA Sitala	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019056	Caravana Tipo O Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	Sitalá	082	07082 0077	San José Buenavista	9	(a) de la salud- polivalente	CSSSA017924	CESSA Sitala	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019056	Caravana Tipo O Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	Sitalá	082	07082 0196	Nuevo Porvenir	136		CSSSA017924	CESSA Sitala	H.B.C. Ocosingo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

No. de unidades Beneficiadas: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2º Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA019056	Caravana Tipo O Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	Sitalá	082	07082 0147	La Ventana Pichitán	32	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	CSSSA017924	CESSA Sitalá	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA019056	Caravana Tipo O Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	Sitalá	082	07082 0159	San Antoniotanial	26		CSSSA017924	CESSA Sitalá	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA019056	Caravana Tipo O Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	Sitalá	082	07082 0165	Guadalupe La Palma	22		CSSSA017924	CESSA Sitalá	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA019056	Caravana Tipo O Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	Sitalá	082	07082 0156	La Palmita San Pedro	7		CSSSA017924	CESSA Sitalá	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA019056	Caravana Tipo O Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	Sitalá	082	07082 0047	El Rodeo	21		CSSSA017924	CESSA Sitalá	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA019056	Caravana Tipo O Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	Sitalá	082	07082 0172	Guadalupe Los Pinos	28	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	CSSSA017924	CESSA Sitalá	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA019056	Caravana Tipo O Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	Sitalá	082	07082 0193	Guadalupe El Rodeo	18		CSSSA017924	CESSA Sitalá	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA019056	Caravana Tipo O Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	Sitalá	082	07082 0038	La Palma	43		CSSSA017924	CESSA Sitalá	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA019056	Caravana Tipo O Paraíso Chicotánil	UMM-0, 2011	Chilón	031	070310 442	Yochibjá	121		CSSSA001911	C.S. Jol Sacun	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo O Yochibjá	UMM-0, 2011	Chilón	031	070310 677	Bawitz Sinal	49		CSSSA001911	C.S. Jol Sacun	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo O Yochibjá	UMM-0, 2011	Chilón	031	070310 730	Bawitz Jerusalén	50	médico(a) general, un (a) enfermero (a) y un (a) promotor (a) de la salud- polivalente	CSSSA001911	C.S. Jol Sacun	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo O Yochibjá	UMM-0, 2011	Chilón	031	070310 446	Guadalupe Amaytic	37		CSSSA001911	C.S. Jol Sacun	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo O Yochibjá	UMM-0, 2011	Chilón	031	070310 444	Jol Ashupá	40		CSSSA001911	C.S. Jol Sacun	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo O Yochibjá	UMM-0, 2011	Chilón	031	070310 445	Canal Ulub	34		CSSSA001911	C.S. Jol Sacun	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo O Yochibjá	UMM-0, 2011	Chilón	031	070310 445	Canal Ulub	34		CSSSA001911	C.S. Jol Sacun	CSSSA019645 H.B.C. Ocosingo

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.

No. de unidades Beneficiarias: 69 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo (INEGI)	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención		
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio	Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)	Nombre	Unidad de 2° Nivel (Emergencias Obstétricas)
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	Chilón	031	San José Aventura	25	médico(a) general, un (a) y un (a) enfermero (a)	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA001911	C.S. Jol Sacun	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	Chilón	031	Crucero Ashupá	83			CSSSA001911	C.S. Jol Sacun	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	Chilón	031	Guadalupe Ashupá	26			CSSSA001911	C.S. Jol Sacun	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	Chilón	031	Quisil Bawitz	47			CSSSA001911	C.S. Jol Sacun	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	Chilón	031	Onteel	72			CSSSA001911	C.S. Jol Sacun	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	Chilón	031	SpaMlej Ashupa	57			CSSSA001911	C.S. Jol Sacun	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	Chilón	031		641	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcañil	UMM-0, 2011	Chilón	031	Ujcañil	203			CSSSA001841	C.S. Bachajón	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcañil	UMM-0, 2011	Chilón	031	Lemlajantón	35			CSSSA001841	C.S. Bachajón	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcañil	UMM-0, 2011	Chilón	031	Chalamchem	64	médico(a) general, un (a) y un (a) enfermero (a)	Lunes - Viernes 8 h	CSSSA001841	C.S. Bachajón	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcañil	UMM-0, 2011	Chilón	031	Chalamchem 2Da. Sección	41			CSSSA001841	C.S. Bachajón	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcañil	UMM-0, 2011	Chilón	031	Julbajpimil	103			CSSSA001841	C.S. Bachajón	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcañil	UMM-0, 2011	Chilón	031	K'Antajtik	35			CSSSA001841	C.S. Bachajón	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcañil	UMM-0, 2011	Chilón	031	Xexal	204			CSSSA001841	C.S. Bachajón	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcañil	UMM-0, 2011	Chilón	031	Buenavista	70			CSSSA001841	C.S. Bachajón	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcañil	UMM-0, 2011	Chilón	031		755	3	Lunes - Viernes 8 h	1	1	1
85	85	85	35		839	146,501	264		40	40	11

*Notas: En el ejercicio 2023, las UMM-3 operarán como UMM-2, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.9, fracción IV de las Reglas de Operación vigentes.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.

**ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2023

Entidad Federativa
Trimestre:

Hombres	Rango de Edad	Mujeres	Hombres-Mujeres	Cobertura Operativa por trimestre
	70 y más			1er
	65 a 69			2do
	60 a 64			3er
	55 a 59			4to
	50 a 54			Total

Consultas de primera vez por diagnóstico y/o tratamiento reportadas en IG* en el periodo	Consultas de primera vez por diagnóstico y/o tratamiento reportadas en IG* en el periodo	Consultas subsiguientes reportadas en IG* en el periodo	Consultas subsiguientes reportadas en DGIS*	Acciones al individuo + acciones a la comunidad reportadas en IG* en el periodo	Acciones al individuo + acciones a la comunidad reportadas en DGIS*	Muertes maternas por lugar de origen en el periodo

Causa de diferencia entre cifras de IC* (Informe Gerencial) y plataforma de la DGS (Dirección General de Información en Salud)	
Consultas de 1ra vez por diagnóstico o tratamiento	
Consultas subsiguientes	
Acciones al individuo y acciones a la comunidad	

Fecha de la consulta en DGIS (ddmmaa):

Otros comentarios	
-------------------	--

Población de Anexo 5

Supervisor/a (nombre y firma)
Responsable de Integración

Coordinador/a del Programa (nombre y firma)
Responsable de Validación

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361x6 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud..



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

**ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2023**

Entidad Federativa:
Trimestre:

Fecha de revisión INSABI:

	(N/D) *100	Número por (N)	Denomina dor (D)	(N/D) *100	Número por (N)	Denomina dor (D)	(N/D) *100	Número por (N)	Denomina dor (D)
1.1									
1.2									
1.3									
1.4									
1.5									
1.6									

2.1									
2.2									
2.3									

3.1									
3.2									
3.3									

4.1									
4.2									
4.3									
4.4									

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.

ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2023

		(N/D) *100	Numera dor (N)	Denomina dor (D)	(N/D) *100	Numera dor (N)	Denomina dor (D)	(N/D) *100	Numera dor (N)	Denomina dor (D)
5.1	Porcentaje de personas usuarias con Hipertensión Arterial Sistémica en tratamiento									
5.2	Porcentaje de personas usuarias con Hipertensión Arterial Sistémica controlados									
5.3	Porcentaje de casos nuevos de Hipertensión Arterial Sistémica									
5.4	Porcentaje de detecciones para Hipertensión Arterial Sistémica									
6.1	Porcentaje de personas usuarias con Obesidad en tratamiento									
6.2	Porcentaje de personas usuarias con Obesidad controlados									
6.3	Porcentaje de casos nuevos de Obesidad									
6.4	Porcentaje de detecciones para Obesidad									
7.1	Porcentaje de personas usuarias con Dislipidemias en tratamiento									
7.2	Porcentaje de personas usuarias con Dislipidemias controlados									
7.3	Porcentaje de casos nuevos de Dislipidemias									
7.4	Porcentaje de detecciones para Dislipidemias									
8.1	Porcentaje de personas usuarias con Síndrome metabólico en tratamiento									
8.2	Porcentaje de personas usuarias con Síndrome metabólico controlados									
8.3	Porcentaje de casos nuevos de Síndrome metabólico									
9.1	Porcentaje de detecciones oportunos de cáncer cérvico uterino									
9.2	Porcentaje de detecciones de Virus de Papiloma Humano									
9.3	Cobertura de tamizaje en mujeres de 25 a 64 años con citología o prueba de VPH									
9.4	Porcentaje de casos nuevos de Displasia (leve, moderada y severa)									
9.5	Tasa de detección de cáncer cérvico uterino									
10.1	Cobertura de tamizaje en mujeres de 25 a 39 años con exploración clínica de mama									
10.2	Tasa de detección de cáncer de mama									

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud..



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2023

11.1	Porcentaje de detecciones de mujeres embarazadas en el primer trimestre de gestación
11.2	Proporción de consultas a mujeres embarazadas
11.3	Porcentaje de mujeres con embarazo de alto riesgo de primera vez
11.4	Porcentaje de mujeres con embarazo de alto riesgo de primera vez referidas a segundo o tercer nivel
11.5	Proporción de consultas de seguimiento a puérperas

(N/D) *100	Número dor (N)	Denomina dor (D)	(N/D) *100	Número dor (N)	Denomina dor (D)	(N/D) *100	Número dor (N)	Denomina dor (D)

12.1	Porcentaje de mujeres en edad fértil que recibieron Ácido Fólico
------	--

(N/D) *100	Número dor (N)	Denomina dor (D)	(N/D) *100	Número dor (N)	Denomina dor (D)	(N/D) *100	Número dor (N)	Denomina dor (D)

13.1	Porcentaje de personas usuarias activas de planificación familiar
13.2	Porcentaje de puérperas aceptantes de planificación familiar

(N/D) *100	Número dor (N)	Denomina dor (D)	(N/D) *100	Número dor (N)	Denomina dor (D)	(N/D) *100	Número dor (N)	Denomina dor (D)

14.1	Proporción del uso de consultorios dentales
14.2	Porcentaje de acciones preventivas odontológicas
14.3	Porcentaje de acciones curativas odontológicas

(N/D) *100	Número dor (N)	Denomina dor (D)	(N/D) *100	Número dor (N)	Denomina dor (D)	(N/D) *100	Número dor (N)	Denomina dor (D)

15.1	Porcentaje de vacunación en embarazadas
15.2	Porcentaje de vacunación en menores de 9 años

(N/D) *100	Número dor (N)	Denomina dor (D)	(N/D) *100	Número dor (N)	Denomina dor (D)	(N/D) *100	Número dor (N)	Denomina dor (D)

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

ANEXO 6 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2023

CAUSAS POR LAS QUE SE OBTUVIERON LOS RESULTADOS		ACCIONES PARA MEJORAR RESULTADOS OBTENIDOS	
I	1.1		
	1.2		
	1.3		
	1.4		
	1.5		
II	2.1		
	2.2		
	2.3		
	3.1		
	3.2		
III	3.3		
	4.1		
	4.2		
	4.3		
	4.4		
IV	5.1		
	5.2		
	5.3		
	5.4		
	6.1		
V	6.2		
	6.3		
	6.4		
	7.1		
	7.2		
VI	7.3		
	7.4		
	8.1		
	8.2		
	8.3		
VII	9.1		
	9.2		
	9.3		
	9.4		
	9.5		
VIII	10.1		
	10.2		
	11.1		
	11.2		
	11.3		
IX	11.4		
	11.5		
	12.1		
	13.1		
	13.2		
X	14.1		
	14.2		
	14.3		
	15.1		
	15.2		

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



**ANEXO 7 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
GASTOS ADMINISTRATIVOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA**

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, bomberos, patrullas, barredoras, recolectores de basura y desechos, autobuses, trolebuses, helicópteros, aviones, avionetas, lanchas barcos, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo, de supervisión y las correspondientes a desastres naturales.
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por los servicios de impresión y elaboración de material informativo para su uso en contraloría social.
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, propiedad o al servicio de las dependencias y entidades.
37101*	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37103*	PASAJES AÉREOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37104*	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37102 Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37103 Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.

**ANEXO 7 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
GASTOS ADMINISTRATIVOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA**

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
37201*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37203*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37204*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37202 Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37203 Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37501*	VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores de campo o supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37101 y 37201.
37503*	VIÁTICOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37103 y 37203.
37504*	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37501, 37502, 37503, 37104 y 37204. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos.
37901*	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN ÁREAS RURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades, por la estadia de servidores públicos que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas, y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos de otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 3700.
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como gastos de escrituración, legislación de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales, derechos y gastos de navegación de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye el impuesto sobre la renta que las dependencias retienen y registran contra las partidas correspondientes del Capítulo 1000 "Servicios Personales".

* PARTIDAS DEL CONCEPTO 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS, SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE RECURSOS PARA CUBRIR LOS GASTOS DE ESTAS PARTIDAS PARA COORDINADOR, SUPERVISORES Y ENLACE ADMINISTRATIVO. EN EL CASO DEL PERSONAL OPERATIVO, SE PODRÁ HACER USO DE ESTAS PARTIDAS, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONVOCADOR "EL INSABI" (UCNM).

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.

ANEXO 7 A DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA S200

APLICACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería, formas, libretas, carpetas, y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpiatipos, rollos fotográficos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura, y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación como son discos duros, dispositivos USB, disco compacto (CD y DVD) e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de video, fundas, solventes y otros.
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA.	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.
27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Asignaciones destinadas a la adquisición de prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones, y demás prendas distintas de las señaladas en la partida 28301 Prendas de protección para seguridad pública y nacional.
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR.	Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

ANEXO 7 A DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA S200

APLICACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

29101	HERRAMIENTAS MENORES.	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, prensas, berbiques, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
35301	MANTENIMIENTO CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservación de bienes informáticos, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros, incluido el pago de deducibles de seguros.
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
53101*	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO.	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica.
53201*	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos utilizados en la ciencia médica, tales como: estetoscopios, máscaras para oxígeno, bisturís, tijeras, pinzas, separadores, y en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales, y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

* Para el ejercicio de estas partidas, es requisito necesario contar con el registro en cartera tramitado por los Servicios Estatales de Salud.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

**ANEXO 8 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

PLANTILLA DE PERSONAL

<u>COORDINADOR</u>	<u>SUPERVISOR</u>	<u>ENLACE ADMINISTRATIVO</u>	<u>TOTAL DE PERSONAL GERENCIAL</u>
1	8	1	10

<u>TIPO DE UMM</u>	<u>NÚMERO DE UMM</u>	<u>MÉDICO RESIDENTE PARA TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO ITINERANTE</u>	<u>ENFERMERA GENERAL</u>	<u>PROMOTOR EN SALUD</u>	<u>CIRUJANO DENTISTA</u>	<u>TOTAL</u>
0	69	69	69	69		207
1	7	7	7	7		21
2	5	5	5	5	5	20
3	4	4	4	4	4	16
<u>TOTAL</u>	<u>85</u>	<u>85</u>	<u>85</u>	<u>85</u>	<u>9</u>	<u>264</u>

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

**ANEXO 9 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
REPORTE DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2023**

ENTIDAD FEDERATIVA:

TRIMESTRE:

MES:	SECRETARÍA DE FINANZAS		SERVICIOS DE SALUD		TOTAL
	RENDIMIENTOS GENERADOS NETOS				
	No. CUENTA BANCARIA		No. DE CUENTA BANCARIA		
ENERO					
FEBRERO					
MARZO					
ABRIL					
MAYO					
JUNIO					
JULIO					
AGOSTO					
SEPTIEMBRE					
OCTUBRE					
NOVIEMBRE					
DICIEMBRE					
MONTO TRIMESTRAL	\$	-	\$	-	\$
MONTO TOTAL ACUMULABLE	\$	-	\$	-	\$

***ENVIAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL TÉRMINO DEL TRIMESTRE CORRESPONDIENTE.**

**RESPONSABLE DE LA
ELABORACIÓN**

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS
SERVICIOS DE SALUD (O SU EQUIVALENTE)**

**SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA
ENTIDAD (O SU EQUIVALENTE)**

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

**ANEXO 10 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

CIERRE PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2023

Capítulo de gasto	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido (comprobado)	Reintegro TESOFE (1)
2000				
3000				
Total				

No. Cuenta Bancaria	Rendimientos generados	Rendimientos ejercidos	Rendimientos reintegrados a TESOFE (2)
No. Cuenta Secretaría de Finanzas			
No. Cuenta Servicios de Salud			
Total			

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD (O SU EQUIVALENTE)

SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA ENTIDAD (O SU EQUIVALENTE)

NOTAS:

- (1) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE (tramitada ante el INSABI) del reintegro presupuestal y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.
- (2) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE (PEC - tramitada por el área financiera de la entidad) de reintegro de rendimientos financieros y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

ANEXO II DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

PROGRAMA DE VISITAS DE SUPERVISIÓN A REALIZAR EN EL ESTADO DE CHIAPAS

PERIODO DE VISITA:
DEL MES DE: MARZO A DICIEMBRE 2023

De conformidad con el Modelo de Supervisión se podrán realizar visitas, en cumplimiento de lo especificado en las Cláusulas Tercera fracciones I, III y V y Novena fracción, III del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran el Instituto de Salud para el Bienestar y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas con el propósito de verificar la operación y el uso adecuado de los recursos presupuestarios transferidos con carácter de subsidios por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N), así como el estado general que guarden los bienes dados en comodato y/o en donación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica. Por lo que, con tal finalidad, las autoridades de **"LA ENTIDAD"** se comprometen a proporcionar toda la documentación necesaria y permitir el acceso a los archivos correspondientes al Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



**ANEXO 12 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA S200
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

TABULADOR DE LA PLANTILLA LABORAL

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	BECA MÉDICOS RESIDENTES	COMPENSACIÓN A MÉDICOS RESIDENTES	TOTAL BRUTO MENSUAL
		12301	13411	
CPSMMR0001	MÉDICO RESIDENTE PARA TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO ITINERANTE	17,612.00	19,211.00	36,823.00

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	11301	15901	13410	TOTAL BRUTO MENSUAL
		11301	15901	13410	
CPSAAA0003	PERSONAL DE SOPORTE ADMINISTRATIVO DE SALUD (ENLACE ADMINISTRATIVO)	9,405.00	7,775.00	2,158.00	19,338.00
CPSAAA0004	DIRECTOR DE ÁREA (COORDINADOR)	24,718.00	14,479.00	12,008.00	51,205.00
CPSAAA0005	SUBDIRECTOR DE ÁREA (SUPERVISOR)	17,079.00	11,430.00	7,133.00	35,642.00

ZONA 2

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	11301	15901	13410	TOTAL BRUTO MENSUAL
		11301	15901	13410	
CPSFFF0003	PROMOTOR EN SALUD	10,272.00	5,153.00	2,173.00	17,598.00
CPSMMD0001	CIRUJANO DENTISTA	16,914.00	9,353.00	8,646.00	34,913.00
CPSPEG0001	ENFERMERA GENERAL	11,318.00	6,806.00	4,578.00	22,702.00

ZONA 3

CÓDIGO	NOMBRE PUESTO	11301	15901	13410	TOTAL BRUTO MENSUAL
		11301	15901	13410	
CPSFFF0003	PROMOTOR EN SALUD	11,349.00	5,600.00	2,375.00	19,324.00
CPSMMD0001	CIRUJANO DENTISTA	18,656.00	10,251.00	9,605.00	38,512.00
CPSPEG0001	ENFERMERA GENERAL	12,481.00	7,976.00	5,063.00	25,520.00

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.), que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSABI
INSTITUTO DE SALUD PARA
EL BIENESTAR

INSABI-FAM-CCO-CHIS-07/2023

POR "EL INSABI"
EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. JUAN ANTONIO FERRER AGUILAR

LA TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN NACIONAL
MÉDICA

DRA. JAZMY JYHAN-LABORIE NASSAR

EL COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS Y
REGULARIZACIÓN DE PERSONAL

MTRO. CANDELARIO PÉREZ ALVARADO

LA COORDINADORA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

C.P. IRMA NAVARRO HERRERA

POR "LA ENTIDAD"
EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO DE SALUD

DR. JOSÉ MANUEL CRUZ CASTELLANOS

EL SECRETARIO DE HACIENDA

DR. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ

Hoja de firmas de los Anexos 1, 1A, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 7 A, 8, 9, 10, 11 y 12 del Convenio de Colaboración para la operación del Programa S200 Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$27,254,361.76 (Veintisiete millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.) que celebran por una parte el Instituto de Salud para el Bienestar, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas, y el Instituto de Salud.